Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público

Revisión a los ingresos provenientes de contratos en clubes deportivos de Lima Metropolitana

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Saul QUEULLA TITO

ASESOR

Dr. Alberto Benjamín ESPINOZA VALENZUELA

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Queulla, S. (2024). *Revisión a los ingresos provenientes de contratos en clubes deportivos de Lima Metropolitana*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Saul Queulla Tito
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72699250
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0007-4364-5940
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07335395
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-8577-1717
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dr. Alan Errol Rozas Flores
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10557884
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Dr. Edwin Collazos Paucar
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	22997939
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.39 Auditoría financiera

Grupo de investigación	CONAFIDE
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Latitud: -12.056445 Longitud: -77.085994
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Octubre 2024- Diciembre 2024
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04 Otras Ciencias Sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.00

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE AUDITORIA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO

ACTA N° 0072-FCC-D-2024

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Lima, en el local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 002598-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 20 de diciembre de 2024, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Alan Errol Rozas Flores
MIEMBRO	:	Dr. Edwin Collazos Paucar
MIEMBRO ASESOR	:	Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulada: "***REVISIÓN A LOS INGRESOS PROVENIENTES DE CONTRATOS EN CLUBES DEPORTIVOS DE LIMA METROPOLITANA***", presentado por el bachiller Queulla Tito, Saul con código de matrícula N° 19110196, para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADO

Siendo las 12:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Alan Errol Rozas Flores
Presidente

Dr. Edwin Collazos Paucar
Miembro

Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
Miembro - Asesor

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE AUDITORIA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen N° 000116-2024-EPAESP-FCC/UNMSM de fecha 20 de diciembre de 2024 del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es **"REVISIÓN A LOS INGRESOS PROVENIENTES DE CONTRATOS EN CLUBES DEPORTIVOS DE LIMA METROPOLITANA"**, presentado por la bachiller **Queulla Tito, Saul,** para optar el Título Profesional de Contador Público, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de **12 %** de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contador Público, correspondiente.

Firma del Asesor: _____

DNI: 07335395

Nombres y apellidos del asesor: Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela



DEDICATORIA

Este trabajo quiero dedicárselo a mi madre, Juana Tito Quispe, quien, a pesar de todas las adversidades que ha enfrentado desde la muerte de mi padre, nunca dejó de luchar por mí y por mis hermanos. Gracias a su esfuerzo y dedicación, siempre nos brindó un pan en la mesa, una educación y una vida llena de valores. Hoy, la persona que soy es el reflejo de su sacrificio y amor incondicional.

AGRADECIMIENTOS

Quiero aprovechar este espacio para expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han sido fundamentales en mi vida. En primer lugar, dedico este logro al señor Américo, quien ha sido una figura paterna desde mi adolescencia. Su apoyo incondicional ha sido clave para llegar hasta donde estoy hoy. También quiero agradecer a la señora Olga, que, como una segunda madre en mi infancia, siempre me recibió con un plato de comida y una dosis infinita de cariño.

A mis hermanos mayores, Sandra y Benito, les agradezco profundamente por el amor, la educación y la protección que me brindaron desde pequeño, inculcándome valores que han formado la persona que soy. A mis hermanos menores, Josué y Sahara, gracias por los incontables recuerdos llenos de risas y complicidad, y por estar siempre ahí para escucharme. Los quiero con todo mi corazón.

Un agradecimiento especial a Rosa y César, quienes, aunque no comparten lazos de sangre conmigo, me han hecho sentir parte de su familia y siempre me defendieron en los momentos en que más lo necesité.

A mis grandes amigos Jeff y Caman, compañeros de vida desde la secundaria con quienes he compartido innumerables aventuras; Miguel, a quien conocí jugando Dota y que siempre ha demostrado un apoyo incondicional; Evelyn, que desde la academia me prometió que creceríamos juntos y jamás se apartaría de mi lado; Azullita y su madre, quienes me dieron la oportunidad de desarrollarme como profesor y me trataron como parte de su familia cada vez que los visitaba; y a mis amigas de la universidad, Emely, Brissa, María y Mary, a quienes les tengo un cariño y aprecio inmensos por todos los momentos compartidos.

Finalmente, quiero agradecer a todas las personas que he conocido en estos 26 años. Cada experiencia vivida, ya sea buena o mala, ha sido una pieza importante en la construcción de la persona que soy hoy. Y, por supuesto, un especial agradecimiento a mi asesor por su apoyo y guía a lo largo de este proceso.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 1
I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2
1.1. Institución donde se desarrolló la actividad 2
1.2. Periodo de duración de la actividad 5
1.3. Finalidad y objetivos de la entidad 5
1.4. Razón o denominación social 6
1.5. Dirección postal 6
1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral 7
II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 8
2.1. Organización de la actividad 8
2.2. Finalidad y objetivos de la actividad 11
2.3. Problemática 12
2.3.1. Descripción del problema 12
2.3.2. Formulación del problema 15
2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática 15
2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema 20
2.4. Metodología y procedimientos 27
2.4.1. Técnicas e instrumentos 27
2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema 28
2.5. Resultados de la actividad 33
2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos 33
2.5.2. Análisis de las alternativas de solución 48
2.5.3. Discusión de las alternativas de solución 49
2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida 51
III. CONCLUSIONES 52
IV. RECOMENDACIONES 53
REFERENCIAS 54
ANEXOS 58

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Estructura organizacional de la red BDO Global 4
Figura 2 Estructura organizacional de los servicios de BDO Perú 5
Figura 3 Ubicación del centro laboral Córdova, Petrozzi, Coronado Sociedad Civil De Responsabilidad Limitada 6
Figura 4 Organigrama del equipo de Auditoría Financiera 9

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1 Cuestionario de entrevista al área de ingreso/tesorería 58
ANEXO 2 Entendimiento de Ciclo de ingreso 59
ANEXO 3 Determinación de la materialidad 61
ANEXO 4 Determinación de cuentas contables a revisar 62
ANEXO 5 Prueba de exactitud 63
ANEXO 6 Software IDEA para la prueba aleatoria de los meses 64
ANEXO 7 Papel de trabajo de Prueba global a ingresos por auspiciadores 65
ANEXO 8 Evidencia de la incorreción material y propuesta de ajuste por ingreso de auspiciadores 66
ANEXO 9 Software IDEA para obtención de muestra de eventos deportivos a través del método MUS. 67
ANEXO 10 Papel de trabajo de revisión documentaria a ingresos por eventos deportivos. 68
ANEXO 11 Evidencia de la incorreción material y propuesta de ajuste por ingreso de eventos deportivos 69
ANEXO 12 Software IDEA para obtención de muestra de ingresos por venta de jugadores a través del método MUS 70
ANEXO 13 Papel de trabajo de revisión documentaria a ingresos por venta de jugadores 71
ANEXO 14 Evidencia de la incorreción material y propuesta de ajuste por ingreso de venta de jugadores 72
ANEXO 15 Papel de trabajo donde se recopila las incorreciones materiales 73
ANEXO 16 Cuestionario a las personas encargadas sobre el conocimiento de ingreso sobre NIIF 15 74
ANEXO 17 Papel de trabajo complementario abordando los 5 pasos de la NIIF 75

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo revisar los ingresos provenientes de contratos en clubes deportivos de Lima Metropolitana, en el contexto de una auditoría financiera bajo las NIIF, con especial énfasis en el cumplimiento del Marco conceptual y NIIF 15 sobre reconocimiento de ingresos. La metodología empleada se basa en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), que estructuran las etapas del proceso de auditoría. Además, se aplicaron técnicas como entrevistas, cuestionario, revisión documentaria, obtención de muestras por unidades monetarias y pruebas globales para identificar incorrecciones materiales. Los resultados revelaron que varias entidades no reconocían los ingresos conforme al principio de lo devengado, generando inconsistencias significativas en sus Estados Financieros. En conclusión, estas deficiencias subrayan la importancia de aplicar correctamente el marco normativo, asegurando que la información financiera sea transparente y confiable.

Palabras Claves

Reconocimiento de ingreso, principio de lo devengado, NIIF 15, NIA, Etapas del proceso de auditoría.

ABTSRACT

This work aims to review the revenues derived from contracts in sports clubs located in Metropolitan Lima, within the context of a financial audit under IFRS, with special emphasis on compliance with the Conceptual Framework and IFRS 15 regarding revenue recognition. The methodology applied is based on the International Standards on Auditing (ISA), which structure the stages of the audit process. Additionally, techniques such as interviews, questionnaires, document review, monetary unit sampling, and global testing were applied to identify material misstatements. The results revealed that several entities did not recognize revenues according to the accrual basis principle, leading to significant inconsistencies in their financial statements. In conclusion, these deficiencies highlight the importance of correctly applying the regulatory framework to ensure that financial information is transparent and reliable.

Keywords

Revenue recognition, accrual basis principle, IFRS 15, ISA, audit process stages.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo aborda una revisión sobre los ingresos provenientes de contratos en clubes deportivos de Lima Metropolitana, en el marco de auditorías financieras realizadas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta investigación surge a raíz de la implementación obligatoria de las NIIF en estas entidades, las cuales enfrentaron importantes desafíos en la adopción del principio de devengo en reemplazo del principio de lo percibido, lo que derivó en la detección de múltiples incorrecciones materiales durante los procesos de auditoría.

A lo largo del desarrollo del trabajo, se aplicaron procedimientos basados en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y técnicas como entrevistas, revisión documentaria, y muestreo por unidades monetarias. Además, se diseñaron papeles de trabajo específicos para abordar las complejidades de la industria deportiva, garantizando la alineación de los registros de ingresos con los criterios establecidos en la NIIF 15. Los resultados obtenidos no solo reflejan la importancia de ajustar las políticas contables a la normativa vigente, sino también la necesidad de capacitar al personal encargado de las entidades deportivas en el correcto reconocimiento de ingresos.

Esta investigación busca contribuir al fortalecimiento del control y la transparencia financiera en clubes deportivos, proporcionando una base metodológica robusta que pueda ser adoptada en futuras auditorías en este sector y en otros similares.

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1.1. Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1. Reseña histórica

BDO Perú es parte de la red global BDO GLOBAL, una de las más grandes en el mundo de auditoría y consultoría, con presencia en más de 160 países. La historia de BDO a nivel global comenzó en 1963, cuando varias firmas de auditoría en Europa, Canadá y Estados Unidos decidieron unirse bajo el nombre "Binder Seidman International Group". Esta alianza surgió con la intención de ofrecer una alternativa global a las grandes firmas del momento, con un enfoque más personalizado y local.

En 1973, la red cambió su nombre a BDO, derivado de las iniciales de tres de las firmas fundadoras: Binder (Reino Unido), Dijker (Países Bajos) y Otte (Alemania). Este fue un paso clave en la consolidación de la marca a nivel mundial.

BDO expandió su presencia en América Latina a partir de las décadas de 1980 y 1990, incluyendo su llegada a Perú. BDO Perú se estableció con el propósito de proporcionar los mismos altos estándares de calidad que caracterizan a BDO en todo el mundo, pero adaptados a las necesidades y regulaciones locales. A lo largo de los años, ha logrado posicionarse como una de las firmas líderes en el país, trabajando con clientes de diversos sectores y participando en proyectos de gran envergadura.

Dentro de BDO Perú se encuentra el área de Auditoría y Assurance quien lleva la razón social de Cordova, Petrozzi, Coronado S. Civil de R.L, esta área tiene 30 años brindando servicios al mercado peruano, gracias a su capacidad para combinar la experiencia local con el respaldo internacional, BDO Perú ha ganado una sólida reputación, destacándose en el mercado peruano por su enfoque en la transparencia, la ética profesional y su compromiso con la mejora continua.

1.1.2. Servicios que brinda

BDO Perú brinda los siguientes servicios:

- Auditoría y Assurance: BDO Perú realiza auditorías financieras, revisiones limitadas, auditorías internas y externas, asegurando el cumplimiento de las normativas locales e internacionales. Su enfoque está en proporcionar confianza y transparencia a los estados financieros de sus clientes.

- Consultoría Tributaria y Legal: La firma ofrece asesoría integral en materia fiscal, ayudando a las empresas a optimizar su carga tributaria y cumplir con las normativas fiscales peruanas. También brindan soporte legal en asuntos corporativos, laborales y comerciales.

- Consultoría Financiera: BDO Perú presta servicios de asesoría en fusiones y adquisiciones, valoraciones de empresas, y reestructuración financiera, proporcionando a sus clientes el apoyo necesario para tomar decisiones estratégicas.

- Business Services & Outsourcing: Proveen servicios de tercerización de procesos contables, nómina y administración financiera, permitiendo a las empresas centrarse en sus actividades principales mientras BDO gestiona sus funciones administrativas con eficiencia y precisión.

1.1.3. Organización y estructura empresarial

La organización de BDO Global está compuesto por 3 regiones denominadas BDO EMEA que a su vez está compuesta por países europeos, Medio Oriente y África; también tiene la región BDO ASIA PACIFIC que a su vez está compuesta por países de Asia-Pacífico; Asia del Este, Sudeste Asiático y Oceanía; finalmente está BDO AMERICA que a su vez está compuesta por países de América del Norte, América Central y América del Sur. En esta última se encuentra BDO Perú, BDO Brasil, BDO Argentina, BDO Colombia, BDO Ecuador, entre otros.

Figura 1
Estructura organizacional de la red BDO Global

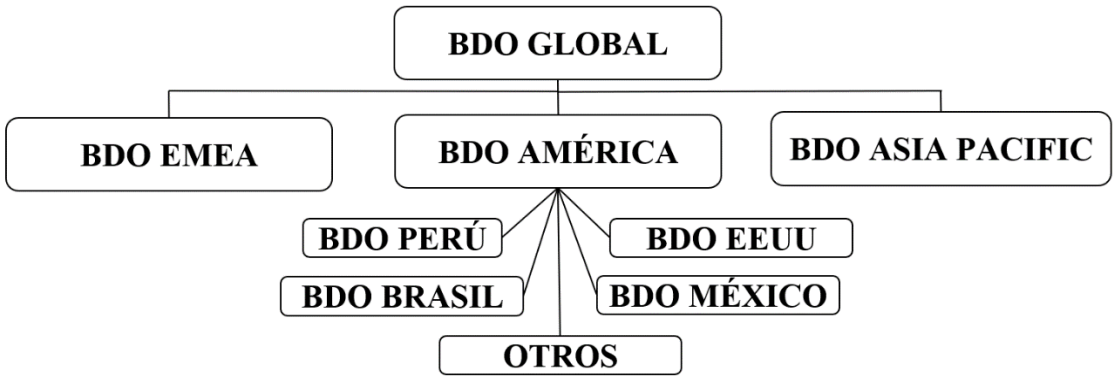

Nota: Elaboración propia

En la organización de BDO Perú, se ofrecen los siguientes servicios: Auditoría y Assurance, Consultoría Tributaria y Legal, Consultoría Financiera, y Business Services & Outsourcing.

Figura 2
Estructura organizacional de los servicios de BDO Perú



Nota: Elaboración propia

1.2.Periodo de duración de la actividad

La actividad de reconocimiento y ajustes de ingresos es parte de todo el proceso de auditoría financiera. Esta actividad se ha venido desarrollando por un poco más de 2 años. Durante el primer año, se llevó a cabo en el cargo de practicante, y a partir del año siguiente, se ha desempeñado en el puesto de asistente, rol que se sigue ejerciendo hasta la actualidad.

1.3.Finalidad y objetivos de la entidad

La finalidad de BDO Perú es ofrecer servicios de auditoría, consultoría y asesoría tributaria y legal de alta calidad, generando confianza en la información financiera de las empresas y facilitando la toma de decisiones informadas. Sus objetivos incluyen satisfacer las necesidades del cliente mediante un enfoque personalizado, fomentar la mejora continua en la calidad de los servicios, contribuir al crecimiento sostenible de las empresas y desarrollar el talento de su equipo para brindar un servicio excepcional. De este modo, BDO Perú se posiciona como un socio estratégico en el entorno empresarial del país.

1.4.Razón o denominación social

El grupo de BDO Perú tiene como razón social BDO PERÚ S.A.C. - BDO PERÚ con RUC 20604145075. El área de Auditoría quien pertenece a BDO Perú y donde se desarrolló las actividades laborales tiene como razón social Córdova, Petrozzi, Coronado Sociedad Civil De Responsabilidad Limitada con RUC 20106975737.

1.5.Dirección postal

El servicio de Auditoría y assurance tiene como domicilio fiscal en Av. Camino Real Nro. 456 Int. 501 Urb. Centro Comercial Camino Real Lima - Lima - San Isidro.

Figura 3

Ubicación del centro laboral Córdova, Petrozzi, Coronado Sociedad Civil De Responsabilidad Limitada

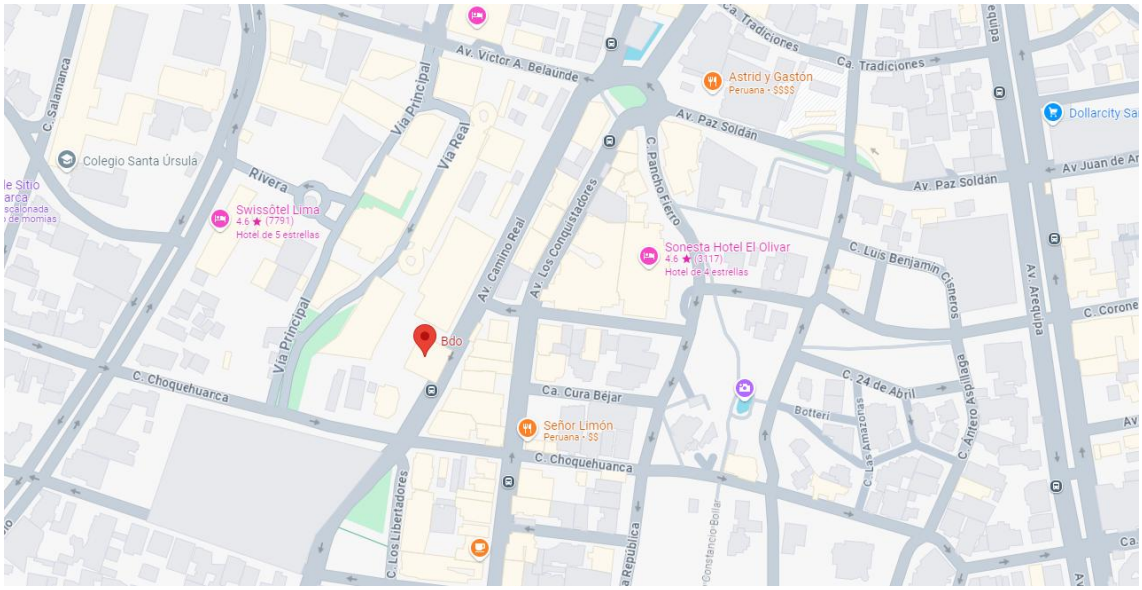

1.6.Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

Den El Correo electrónico de BDO Perú y del área de auditoría es bdo@bdo.com.pe. El número de Teléfono de BDO Perú y del área de auditoría es +01 222 5600.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1.Organización de la actividad

La actividad de auditoría financiera inicia cuando la empresa contratante (Cliente) cierra los acuerdos con la firma auditora el cuál se manifiesta en la Carta de Compromiso. En esta carta se detalla el alcance, objetivos, limitaciones, responsabilidad y honorarios. Así mismo debe estar incluida el nombre y firma del socio a cargo de la auditoría. Según indica las Normas internacionales de Auditoría 200 (NIA 200). El socio de auditoría tiene la responsabilidad de liderar el equipo y asegurar que todos los miembros comprendan y cumplan con las normas de calidad durante la auditoría, además es este quién formará el equipo de auditoría.

El equipo de auditoría deberá estar conformado por lo siguiente miembros:

- Socio: responsable del equipo de auditoría y principal contacto con los accionistas y/o directorio de la empresa. Así mismo este realiza la última revisión del informe entregado por el gerente y encargado y además da la conformidad para emitir dicho informe.
- Gerente: Encargado de revisar los papeles de trabajo y el informe prefinal realizado por el encargado.
- Encargado: Responsable de elaborar los papeles de trabajo e informes, además de mantener contacto directo con la persona encargada de proporcionar la información financiera del cliente auditado, que generalmente es el gerente de administración y finanzas o el contador general.
- Asistente: Apoya al encargado en la preparación de los papeles de trabajo.

Figura 4
Organigrama del equipo de Auditoría Financiera

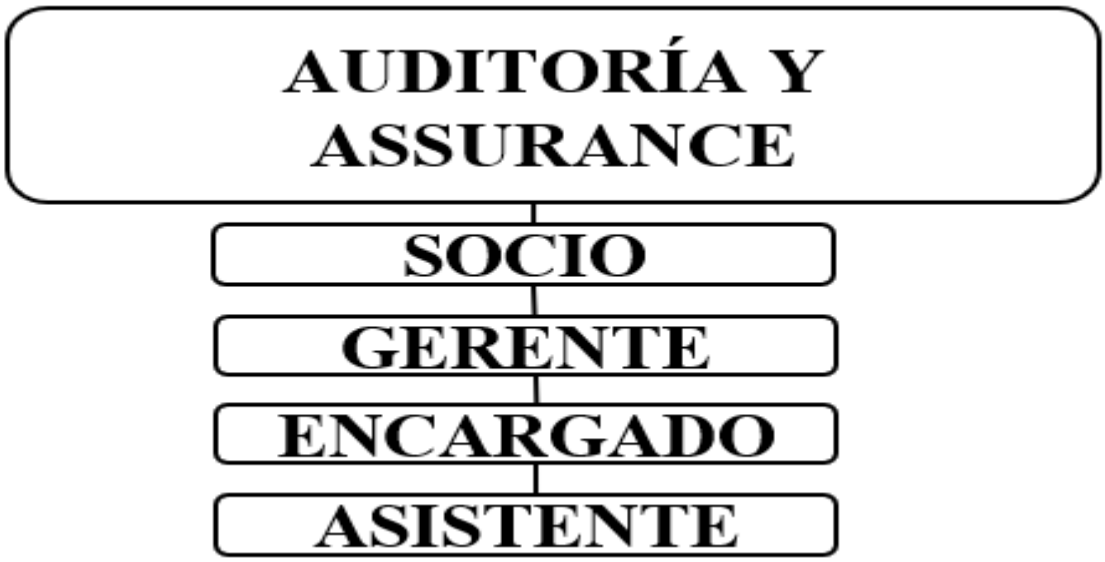

Nota: Elaboración propia

Después de establecer el equipo de auditoría, se da inicio al proceso de auditoría a través de distintas etapas establecidas por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas garantizan el cumplimiento de altos estándares de calidad. Estas etapas incluyen la planificación, la ejecución, la elaboración del informe de auditoría, y el seguimiento. Cada una de ellas cumple un rol específico que asegura la integridad y eficacia del trabajo de auditoría, a la vez que permite emitir una opinión fundamentada y fiable sobre los estados financieros de la entidad auditada.

La planificación es la primera etapa y su objetivo principal es definir el alcance de la auditoría y los procedimientos necesarios para abordar los riesgos evaluados. Según la Norma Internacional de Auditoría 300 (NIA 300), el propósito de esta fase es ayudar al equipo auditor a establecer claramente sus objetivos, comprendiendo los riesgos que enfrentará durante la auditoría y evaluando el sistema de control interno de la entidad.

Durante esta etapa, el equipo de auditoría revisa los aspectos internos y externos que puedan influir en la entidad, lo cual le permite definir la naturaleza, el momento y la extensión de los procedimientos que serán implementados para la recolección de evidencia adecuada. La planificación es fundamental para establecer una base sólida y permite al auditor obtener evidencia suficiente para emitir una opinión confiable y bien fundamentada.

Posteriormente, se inicia la ejecución de la auditoría, que es donde se aplican los procedimientos de auditoría previamente definidos. En esta etapa, se abordan de manera directa los riesgos identificados, lo cual permite al auditor aplicar técnicas como la inspección de documentos, la observación de procesos, el cálculo y el análisis de datos financieros, entre otros. La Norma Internacional de Auditoría 330 (NIA 330) enfatiza la importancia de responder adecuadamente a los riesgos evaluados y destaca la relevancia de la evidencia obtenida durante este proceso. La ejecución tiene un rol fundamental en el proceso de auditoría, ya que, sin una recopilación suficiente de evidencia y sin un análisis exhaustivo de los resultados, el auditor no podría emitir una opinión objetiva. Asimismo, la Norma Internacional de Auditoría 500 (NIA 500) establece que el auditor debe utilizar múltiples procedimientos para obtener evidencia suficiente y apropiada que respalde las conclusiones sobre los estados financieros. La calidad de esta evidencia es fundamental para la fiabilidad del resultado final de la auditoría.

Después de analizar y evaluar toda la evidencia recopilada, el auditor procede a elaborar el informe de auditoría. En este informe, el auditor

emite una opinión objetiva y profesional sobre si los estados financieros de la entidad auditada reflejan de manera fiel su situación financiera, en conformidad con el marco de información financiera aplicable. La Norma Internacional de Auditoría 700 (NIA 700) establece que el auditor debe presentar un informe que incluya su opinión sobre la presentación razonable y fiel de los estados financieros. Este informe debe ser claro y comprensible, de manera que cualquier lector, incluidos los interesados de la entidad, pueda entender el alcance de la auditoría y las conclusiones alcanzadas.

Finalmente, se realiza un seguimiento de las recomendaciones y observaciones incluidas en el informe de auditoría. Esta etapa es de gran importancia, ya que permite que la entidad auditada implemente mejoras en sus controles internos y en la presentación de su información financiera. La Norma Internacional de Auditoría 240 (NIA 240) destaca que el auditor tiene la responsabilidad de comunicar a la dirección y a los encargados del gobierno corporativo cualquier deficiencia en el control interno identificada durante la auditoría. Este paso garantiza que las recomendaciones del auditor se consideren seriamente, lo cual es clave para reducir riesgos y fortalecer la transparencia en el manejo financiero de la entidad en futuras auditorías.

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad

Como miembro del equipo de auditoría en el cargo de asistente la finalidad fue contribuir al éxito del equipo, ayudando en garantizar que los servicios prestados a los clientes sean de alta calidad, además de cumplir con las

normativas y que se generen confianza en la información financiera auditada.

Como objetivo fue apoyar de manera eficiente en la elaboración y revisión de papeles de trabajo, recopilación de información, detección y propuestas de ajustes o recomendaciones y cumplimiento de los procedimientos establecidos. Además, colaborar con el equipo para cumplir los plazos y asegurar la precisión de los informes de auditoría.

2.3.Problemática

2.3.1. Descripción del problema

En el portafolio de clientes de la firma auditora, se incluyen diversas organizaciones deportivas, especialmente clubes que están en proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este cambio responde a la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 003-2022-EF/30 (CNC, 2022), que establece la obligación de aplicar las NIIF a las empresas que superen ciertos niveles de ingresos anuales. En concreto, las empresas que sobrepasen las 2,300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en ingresos durante dos ejercicios fiscales consecutivos deberán implementar el conjunto completo de las NIIF, mientras que aquellas cuyos ingresos anuales oscilen entre 150 y 2,300 UIT deberán aplicar las NIIF para PYMES.

Como resultado de esta nueva normativa, numerosos clubes deportivos han buscado apoyo en el área de auditoría de la firma para facilitar la adopción de las NIIF y para que se le puedan

realizar auditorías financieras en conformidad con estos estándares internacionales. Sin embargo, al desarrollar las auditorías se identificó un problema común en varias de estas organizaciones: un reconocimiento inadecuado de ingresos. Este inconveniente derivaba de su uso del principio de "lo percibido", conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado (PCGA), lo que significa que los ingresos se reconocían únicamente al recibir efectivo en caja, mejor conocido como el principio de lo percibido.

Con la adopción de las NIIF, el principio contable cambia a lo devengado, por lo que los ingresos deben registrarse en el momento en que se generan, independientemente de cuándo se reciba el pago asociado. Este cambio conceptual fue un desafío significativo para muchas de estas entidades, ya que desconocían cómo implementar correctamente el nuevo criterio de reconocimiento de ingresos. Durante las auditorías financieras bajo las NIIF, se detectaron y ajustaron cifras significativas en los ingresos reportados por estos clubes, adecuándolas al nuevo marco contable.

La firma auditora sigue una metodología estandarizada de auditoría, que se documenta en su manual de auditoría. Sin embargo, aunque esta metodología es técnicamente sólida, podría optimizarse para adaptarse de manera más precisa al sector específico de los clubes deportivos, particularmente en lo que respecta al reconocimiento de ingresos bajo el nuevo enfoque de las NIIF.

Uno de los primeros problemas se observó en la etapa de planificación, donde se realizan entrevistas a las áreas clave de la entidad auditada. No obstante, se detectó que estas entrevistas no siempre incluían un cuestionario especializado para empresas que están siendo auditadas por primera vez bajo las NIIF; en ocasiones, se trataba a estas organizaciones como si ya tuvieran experiencia con este marco contable. Este aspecto resulta crucial porque influye en la evaluación de riesgos para rubros específicos, como ingresos, gastos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Por ejemplo, en el rubro de ingresos, varias entidades mostraron un reconocimiento incorrecto de los mismos en contratos con auspiciadores, ventas de jugadores y eventos deportivos. Sería beneficioso incluir preguntas adicionales dirigidas a estas áreas responsables para lograr una mejor comprensión de los ingresos bajo estos contratos específicos.

Otro punto de mejora en el proceso de auditoría se encuentra en la etapa de ejecución. Si bien las pruebas sustantivas realizadas sobre los ingresos de contratos con auspiciadores, ventas de jugadores y eventos deportivos están correctamente orientadas, se podrían complementar mediante la revisión detallada de contratos. Por decir, agregar un papel de trabajo que verifique el cumplimiento de los ingresos registrados con el marco normativo de las NIIF sería una herramienta útil. Esto permitiría identificar si el registro de ingresos está alineado con los criterios establecidos por las NIIF, ofreciendo un control adicional sobre el correcto reconocimiento de los ingresos.

2.3.2. Formulación del problema

¿De qué manera la aplicación de procedimientos sustantivos de detalle en la revisión de ingresos por parte de firmas auditoras provee de seguridad razonable en el dictamen de auditoría de organizaciones deportivas?

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática

En el estudio "Auditoría en Entidades Deportivas sin Fines de Lucro" de Rodríguez (2005), se delinean procedimientos específicos de auditoría aplicables a la sección de ingresos, clasificados bajo el "Ciclo de recursos y cobros". Este enfoque abarca áreas como Recursos, Cuentas por Cobrar y Cobranzas, y sugiere el desarrollo de procedimientos personalizados para cada entidad. Esto permite una respuesta eficaz frente a los riesgos identificados en el análisis inicial de estas áreas. En el contexto de equipos de fútbol, esta metodología resulta especialmente relevante, ya que tales entidades requieren procedimientos específicos para registrar ingresos derivados de contratos de patrocinio, transferencias de jugadores y otras actividades comerciales.

Los procedimientos de auditoría en el ciclo de ingresos incluyen el examen analítico, los controles de organización, la prueba de saldos y controles independientes y las pruebas de operaciones. Cada uno aporta herramientas esenciales para que el auditor reúna y evalúe evidencias sobre la validez y precisión de los ingresos

reportados. Estos procedimientos se adaptan de manera eficaz a la auditoría de ingresos en equipos de fútbol, permitiendo la verificación de que los ingresos provenientes de contratos y acuerdos se reconozcan siguiendo los principios de devengo establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El autor define como examen analítico al procedimiento que permite identificar variaciones anómalas o inconsistencias en los ingresos registrados. En el contexto de equipos de fútbol, el examen analítico resulta útil para analizar las fluctuaciones de ingresos provenientes de eventos deportivos, ventas de entradas y contratos de patrocinio. Las variaciones detectadas sirven para señalar áreas que puedan requerir una revisión más detallada, garantizando así que los ingresos se registren conforme al marco normativo de las NIIF.

Por otro lado, tenemos los controles de Organización, Rodríguez enfatiza la importancia de evaluar los controles internos de la entidad para asegurar que los ingresos se registren de forma precisa y estén protegidos contra errores o fraudes. En entidades deportivas, esta revisión resulta fundamental para verificar que los ingresos obtenidos de diversas actividades se gestionen y registren correctamente. La implementación y revisión de estos controles son cruciales para equipos de fútbol que manejan contratos de alta complejidad y volúmenes considerables de transacciones.

Las Pruebas de Saldos y Controles Independientes, este procedimiento permite a los auditores validar los saldos de ingresos reportados, asegurando su exactitud y completitud. En el caso de los equipos de fútbol, las pruebas de saldos resultan útiles para validar ingresos provenientes de auspicios y otros acuerdos, ofreciendo una verificación adicional del cumplimiento de los principios de reconocimiento contable.

Las pruebas de Operaciones, este procedimiento implica la revisión de transacciones específicas relacionadas con ingresos. En la auditoría de entidades deportivas, resulta particularmente útil para revisar contratos individuales con patrocinadores y corroborar que los ingresos se registren según los principios de las NIIF y en el periodo correspondiente. Así se evita la aplicación de bases de efectivo en lugar de devengo, lo que podría distorsionar el reconocimiento de ingresos.

Por otro lado, tenemos el trabajo realizado "Auditoría En Entidades Deportivas: Aspectos Contables Y Tributarios" de H. Ciganek y R. Durán (2012). Aquí menciona que la auditoría financiera en entidades deportivas presenta particularidades que el auditor debe tener en cuenta durante la planificación de su trabajo y que es crucial identificar las disposiciones específicas y los rubros que requieren atención especial en el análisis. Este proceso no se limita a realizar análisis horizontales de los estados contables, sino que también debe considerar la naturaleza de la actividad deportiva.

La planificación de la auditoría debe enfocarse en el control interno de la entidad. Esto incluye un análisis exhaustivo de los procedimientos existentes y la evaluación de su eficacia para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Entre los aspectos que deben considerarse están los manuales de funciones, la organización interna del club y la existencia de controles que garanticen la transparencia y la precisión en la presentación de informes financieros.

Los procedimientos de auditoría propuestos para abordar el ciclo de ingresos y cobros abarcan diversas estrategias, como el examen analítico, pruebas de saldos y controles independientes, así como la revisión de operaciones. El auditor debe implementar un enfoque que le permita validar afirmaciones sobre la existencia y la medición de los ingresos, garantizando que los criterios de valuación utilizados sean coherentes con las normativas contables vigentes.

Estos aspectos y procedimientos mencionados son esenciales para entender la complejidad de la auditoría en entidades deportivas y proporcionan un marco útil para la revisión de ingresos en el contexto de la auditoría financiera. Su inclusión en él trabajó permitirá enriquecer el análisis sobre la naturaleza y los riesgos asociados a la auditoría de ingresos en clubes deportivos, asegurando que se aborden adecuadamente las particularidades del sector.

Córdova S. (2017) realizó el trabajo “Auditoría Financiera a la Federación Ecuatoriana de Andinismo para determinar la razonabilidad de los estados financieros, período 2015 “. El trabajo investigativo se centra en determinar la razonabilidad de los estados financieros del período 2015. Este estudio no solo busca contribuir a la resolución de problemas existentes en la entidad, sino que también proporciona un marco útil para orientar futuros procedimientos de auditoría en organizaciones deportivas.

La investigación abarca aspectos cruciales, como la correcta utilización y presentación de las cuentas que componen los estados financieros. La auditoría realizada revela la importancia de aplicar diversas técnicas, como pruebas sustantivas, entrevistas y encuestas, para evaluar la fiabilidad de la información financiera. Estos métodos permiten una revisión exhaustiva de los procesos económicos y financieros, contribuyendo a la identificación de posibles fraudes o malversaciones de fondos.

En particular, la metodología empleada, que incluye la recopilación de datos y la ejecución de auditorías, sirve como guía para la realización de auditorías más efectivas en entidades deportivas.

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

Para el desempeño profesional de la actividad es importante tener conocimientos de los siguientes conceptos y marcos normativos:

NIA 300: Planificación de una auditoría de estados financieros

Este marco normativo sirve como guía al auditor para poder planificar una auditoría eficaz, ya que implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y desarrollo de un plan de auditoría. Abarcando las actividades de planificación como son la identificación del encargo y su alcance, determinar los objetivos del encargo, conocimiento de la naturaleza del encargo, entre otros (NIA 300)

NIA 520: Procedimientos analíticos

El presente marco define como procedimientos analíticos para aquellas evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de datos financieros y no financieros. Así mismo, los procedimientos analíticos también incluyen la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieran de los valores esperados en un importe significativo. (NIA 520)

Devengo

El concepto del devengo menciona que se debe de reconocer las transacciones económicas (ingresos y gastos) en el periodo en que se efectúan, esto independientemente que si los cobros y pagos se producen en un periodo distinto. La correcta aplicación de este concepto permitirá a la empresa evaluar su capacidad pasada y futura para generar entradas de efectivo netos. (IFRS, 2018).

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Según NIIF 15 (2014). Nos menciona que el objetivo principal es asegurar que los ingresos se reconozcan en el momento en que la entidad transfiere el control de bienes o servicios al cliente, en la cantidad que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio.

NIIF 15 – Los 5 pasos para el reconocimiento de ingreso

Esta doctrina contable se centra en el reconocimiento de los ingresos provenientes de contratos con los clientes. Según NIIF 15(2014). El reconocimiento de ingresos bajo la NIIF 15 sigue un modelo de cinco pasos diseñado para asegurar que los ingresos se registren de manera que reflejen la transferencia de bienes o servicios al cliente en un monto que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir. A continuación, se resumen los cinco pasos:

1. Identificación del contrato con el cliente: Este paso establece que debe haber un acuerdo entre las partes, donde se reconozca un derecho exigible al pago y las obligaciones de desempeño de la entidad, además de que las condiciones de cobro sean claras.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: La entidad debe identificar cada bien o servicio prometido en el contrato que sea distinto, considerando si se transfiere al cliente de manera individual o en conjunto con otros.
3. Determinación del precio de la transacción: Este paso implica calcular el importe que la entidad espera recibir a cambio de los bienes o servicios, considerando factores como precios variables, descuentos o devoluciones que puedan afectar el valor de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño: La entidad debe distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en función del valor individual de cada bien o servicio, utilizando precios de venta independientes cuando sea posible.
5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) se satisface la obligación de desempeño: Los ingresos se reconocen cuando la entidad cumple con la obligación de desempeño, transfiriendo el control del bien o servicio al cliente, ya sea en un punto en el tiempo o a lo largo del tiempo, dependiendo de la naturaleza de la transferencia.

Este enfoque busca que las entidades sean prudentes al reconocer ingresos por contraprestaciones variables, considerando la posibilidad de reversiones significativas en el futuro.

Materialidad

La materialidad o también llamada importancia relativa es un umbral cuantitativo que permite al auditor determinar si una incorreción o error en cuentas logra tener un impacto significativo y afecte la imagen de los EEFF. Debido a que la auditoría financiera trata de obtener una seguridad razonable y no absoluta, la determinación de esta aportará al auditor distinguir que errores son importante y cuáles no. (Augora, 2022). Así mismo la determinación materialidad cumple un rol fundamental para la evaluación de riesgo y toma de decisiones en la auditoría, según Auditool (2023). La determinación de materialidad permitirá al auditor seleccionar que áreas debe enfocarse en examinar. Esto permite al auditor a través del análisis del balance de comprobación seleccionar ciertas cuentas a las cuales realizara algún procedimiento de auditoría.

Análisis horizontal

Una forma complementaria de determinar que partidas serán objetos de revisión es a través del análisis horizontal. Según Guerra (2023) El análisis horizontal permite evaluar que cuentas o partidas de la composición de los EEFF han aumentado o disminuido. Lo

que permite al auditor realizar enfoques y cuestionarse sobre esta variación y busca la seguridad razonable.

NIA 200: Seguridad razonable

La seguridad razonable, Según la NIA 200 (2013) menciona que es un grado alto de seguridad sobre las evidencias obtenidas, ya que estas cumplen con ser suficientes y adecuadas. Cabe mencionar que en la auditoría no existe un grado absoluto de seguridad, esto debido a que existen limitaciones inherentes a la auditoría.

Procedimiento sustantivo

Como parte de la obtención de la evidencia suficiente y adecuada se realiza procedimientos sustantivos. Según Auditool (2017) menciona que los procedimientos sustantivos, según la NIA 330, son métodos de auditoría diseñados para detectar incorrecciones materiales en los estados financieros y obtener evidencia confiable sobre la información presentada. Estos procedimientos son aplicables a todas las transacciones, saldos y divulgaciones que sean materialmente relevantes. El auditor debe diseñar procedimientos sustantivos que le permitan validar las afirmaciones financieras (como Integridad, Existencia, Exactitud y Corte, y Valuación) en los saldos y transacciones revisadas. Entre los principales procedimientos sustantivos se encuentran: el recálculo de montos para verificar su exactitud, la confirmación de saldos (como cuentas por cobrar o inversiones), la verificación del

registro en el periodo adecuado (pruebas de corte), la comparación de cifras con expectativas previas, la inspección de documentos de soporte, la observación física de activos, y la revisión de reservas para pérdidas (como cuentas dudosas o inventarios obsoletos). Estos procedimientos comprenden pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos; el auditor determina cuáles utilizar según el riesgo de incorrección identificado.

Papeles de trabajo

El auditor debe dejar como evidencia la revisión realizada, esta evidencia se desarrolla en los papeles de trabajo. Según Auditool (2017) menciona que los papeles de trabajo son documentos, planillas o cédulas en los que el auditor registra la información y evidencia recopilada durante el proceso de auditoría, incluyendo los resultados y pruebas realizadas. Esta documentación puede abarcar tanto medios físicos como electrónicos (como disquetes o cintas) e incluir copias de documentos clave sin necesidad de replicar todo el archivo. Al elaborar los papeles de trabajo, el auditor debe enfocarse en la calidad y relevancia de la información, evitando acumular documentación innecesaria. Esto se logra mediante marcas de auditoría, las cuales permiten validar y certificar la información observada mediante símbolos y referencias previamente definidos.

Opinión sin modificaciones

Según indica la NIA 700 (2016). El auditor emite esta opinión cuando considera que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la entidad, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con el marco contable aplicable. Esta es la opinión deseable para una entidad, ya que indica que no existen errores o desviaciones significativas.

NIA 500: Evidencia de auditoría

Según indica la NIA 500 (2016). Establece los principios y requisitos relacionados con la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada. La evidencia de auditoría es fundamental para respaldar las conclusiones del auditor y la opinión sobre los estados financieros.

2.4.Metodología y procedimientos

2.4.1. Técnicas e instrumentos

Como parte de actividad del auditor se realizaron las siguientes técnicas e instrumentos:

a) Entrevistas

Es una técnica de recolección de información que consiste en una conversación entre el entrevistador y el entrevistado, con el propósito de obtener datos relevantes sobre un tema específico. Esta se desarrolla a las áreas más importantes de la empresa auditada. Aquí se suele consultar cómo funciona el área, si existen controles en el traspaso y revisión de la información, también como su área afecta a los EEFF, entre otros.

b) Revisión documentaria

Es una técnica de investigación que se utiliza para recopilar, analizar y evaluar información contenida en documentos relevantes. Aquí se solicita principalmente documentos financieros y no financieros como son los contratos con sus principales clientes y/o proveedores con el fin de tener al alcance actividades de la empresa que suelen tener mayor impacto en los EEFF, también se desarrolla la revisión y análisis de la información financiera como lo son los registros de ventas, registro de compras, balance de comprobación, entre otros, esto con el fin de poder determinar que partidas y rubros tienen mayor impacto en los EEFF.

c) Muestra por unidades monetarias

Es una técnica que se usa para seleccionar muestras basadas en criterios estadísticos que priorizan las unidades monetarias más significativas dentro de una población. Cuando se revisa una cuenta o cuentas específicas, muchas veces está compuesta por una gran cantidad de registros lo cual no es factible para el auditor revisar todos estos registros por lo que procede a realizar una muestra. La muestra por unidades monetarias es una metodología es esa técnica para la obtención de una población más reducida a la cual se dará revisión con el fin de obtener una seguridad razonable.

d) Prueba Global

Es una técnica analítica empleada en auditoría para evaluar la razonabilidad de los saldos de los estados financieros a través de la comparación con expectativas fundamentadas. Además, permite confirmar la congruencia y precisión de la información financiera, ayudando a detectar posibles errores materiales o inconsistencias que podrían haber pasado.

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema

a. **Identificación del problema**

Tal como se mencionó anteriormente en este trabajo, el Consejo Normativo de Contabilidad emitió en el año 2022 la Resolución N° 003-2022-EF/30, en la que establece la adopción obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para aquellas empresas cuyos

ingresos anuales superen ciertos niveles. Esta resolución trajo consigo un cambio significativo en el sector deportivo, ya que obligó a ciertas entidades a aplicar NIIF por primera vez. Esto generó que muchas de estas entidades deportivas comenzaran a contratar los servicios de firmas de auditoría que pudieran llevar a cabo auditorías financieras conforme al marco NIIF.

Es importante recalcar que varias de estas entidades deportivas ya habían sido auditadas previamente, pero dichas auditorías se realizaban bajo el marco normativo de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). Bajo los PCGA, las entidades aplicaban el reconocimiento de ingresos según el criterio de lo percibido, es decir, los ingresos se registraban cuando se recibía el pago, sin importar si el servicio o bien ya había sido entregado. Sin embargo, con la adopción de NIIF, el criterio de reconocimiento de ingresos cambió, pasando a utilizarse el principio de lo devengado. Esto significa que los ingresos deben ser reconocidos cuando se generan, independientemente de cuándo se reciba el efectivo.

Este cambio en el criterio de reconocimiento de ingresos generó desafíos para muchas entidades deportivas. En el proceso de auditoría, se detectaron inconsistencias en los estados financieros debido a la incorrecta aplicación de los criterios de lo percibido y lo devengado. Esto dio lugar a ajustes y correcciones materiales en los estados financieros de estas entidades para cumplir con el principio de devengo bajo NIIF.

Además, al tratarse de un sector relativamente nuevo en el ámbito de la auditoría bajo NIIF, algunas firmas de auditoría no contaban con procedimientos sustantivos de detalle para abordar las particularidades de este tipo de entidades. Esto no significa que el trabajo de auditoría realizado fuera deficiente, pero los procedimientos estándar en los manuales de auditoría no estaban diseñados específicamente para el sector deportivo. Por lo tanto, la calidad de los procedimientos sustantivos podría haber sido aún mayor si se hubieran implementado metodologías especializadas para este tipo de entidades.

b. **Análisis del marco normativo**

Para la aplicación de procedimientos sustantivos de detalle en la revisión de ingresos por parte de firmas auditoras debemos primero revisar el marco conceptual que indica que los ingresos y gastos deben reconocerse cuando se generan y no cuando se reciben o paga el efectivo, este principio asegura que los estados financieros puedan reflejar de manera precisas las transacciones del periodo. Por otro lado, encontramos en la NIIF 15 (ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes), donde nos menciona que los ingresos deben reconocerse cuando una entidad logra transferir el control de un bien o servicio al cliente, en la medida en que reflejen el monto que se espera recibir a cambio.

Lo anteriormente descrito aporta a tener claro cuando se debe reconocer un ingreso.

Por otro lado, para la revisión a la entidad deportiva en una auditoría financiera debemos tener claro los siguientes marcos normativos.

En primer lugar, está la NIA 300, que se refiere a la planificación de la auditoría, esta establece un marco para organizar el trabajo del auditor. En esta norma, el auditor debe comenzar por desarrollar una estrategia general, entendiendo el negocio y el entorno de la entidad, así como identificando los riesgos de errores significativos. Luego, durante la ejecución, se lleva a cabo la NIA 500, donde se desarrolla pruebas sustantivas como lo son prueba de exactitud, prueba global y revisión documentaria, con la finalidad de recolectar la evidencia necesaria para respaldar la opinión sobre los estados financieros. Finalmente, el auditor evalúa la evidencia obtenida, revisa los hallazgos y formula su opinión sobre si los estados financieros están libres de errores materiales según lo indica en la aplicación de la NIA 700. Estas etapas son esenciales para garantizar que la auditoría se realice de manera eficiente y efectiva.

c. **Construcción de la alternativa de solución**

Debido a la falta de especialización en metodología de auditoría a entidades deportivas, se elaboró procedimientos sustantivos en papeles de trabajos para que pueda complementarse con la obtención de evidencia suficiente y

adecuada en la auditoría a estas entidades en la etapa de ejecución.

d. **Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado**

El desarrollo de estos papeles de trabajo puede servir como referencia a otras firmas auditoras o a firmas auditoras especializadas en equipos deportivos cuando desean revisar el rubro de ingresos en entidades deportivas.

2.5.Resultados de la actividad

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

a. Identificación del problema

Una vez que se haya realizado el contrato de servicio de auditoría financiera entre la entidad deportiva y la firma auditora. Parte del proceso de la auditoría financiera es la planificación, en donde la firma auditora desea conocer cómo funciona la entidad deportiva, que riesgos deberá asignar, que procedimiento hará para mitigar el riesgo en los Estados Financieros, entre otros. Como parte de conocer a la entidad la firma auditora solicita los Estados financieros del periodo anterior a la entidad deportiva, esto con el fin de averiguar bajo que marco normativo fue realizado la auditoría.

Cabe indicar que el portafolio de entidades deportivas de la firma auditora se observó lo siguiente: Que un grupo de ellas ya habían realizado su periodo contable bajo NIIF, otro grupo aún mantenía su periodo contable bajo el marco normativo PCGA y otro que su periodo contable había realizado bajo ambos marcos normativos debido que se habían adaptado en el transcurso del año.

Independientemente de que marco normativo haya trabajo su periodo contable la entidad deportiva, la solicitud de los EEFF del periodo anterior apoya entender los niveles de riesgos o

problemas que iban a encontrar en los Estados Financieros de las entidades deportivas para el periodo bajo NIIF.

Dentro de la etapa de la planificación también se encuentra la importancia de entender cómo es que la empresa realiza sus operaciones contables, quienes los conforman, si existen controles y/o reportes entre otros. Estas entrevistas según la metodología de la firma se desarrollan a las áreas claves de la entidad, en el caso de las entidades deportivas las entrevistas fueron realizadas al área de contabilidad, área de tesorería/ingreso, área de gastos/compras, área de Recursos Humanos. Precisar que no todas las entidades deportivas tienen o se dividen de la misma manera, pero parte de conocer correctamente a la entidad es revisar el área donde se realicen ingresos y gastos financieros, así como los registros contables. Como se mencionó anteriormente estas entrevistas permiten entender al equipo de auditoría si los procedimientos de los registros contables están bajo el marco normativo NIIF.

Posteriormente a ello, se realiza la determinación de la materialidad, en la auditoría financiera el ingreso suele ser una base común para calcular la materialidad ya que por lo general está orientada al rendimiento del periodo de las organizaciones, por lo cual las entidades deportivas no lograron ser la excepción. La importancia de la materialidad para el proceso de la auditoría es que permite bajo el análisis del balance de comprobación saber que cuentas contables se van a revisar

debido a su importancia en los Estados Financieros, así mismo esta también permite determinar el nivel de error aceptable que tenga impactos en los Estados Financieros. En la aplicación de la materialidad para revisar el balance de comprobación y determinar que cuentas contables serán importantes para su revisión se identificó que en las entidades deportivas los ingresos son un rubro de gran importancia debido a que mueven grandes cantidades de dinero. En las diferentes cuentas de ingresos que tiene una entidad deportiva se identificó que las más importantes han sido ingresos por auspicios, ingreso por la venta de jugadores e ingreso por eventos deportivos. Cabe indicar que dichos conceptos de ingreso mencionados son el problema identificado en el reconocimiento de ingresos bajo NIIF que se abordará con más detalle más adelante. Ya para terminar la etapa de planificación se tiene una última reunión del equipo de auditoría para poder discutir y dar listo bueno a los riesgos asignados y los procedimientos a desarrollar.

En la segunda etapa de la auditoría se desarrolla la ejecución. En esta etapa se pone en ejecución todo el plan de auditoría que se desarrolló en la planificación, es decir que se tendrá que desarrollar todos los procedimientos que se habían acordado con el fin de obtener evidencia suficiente y adecuada. Inicialmente se solicita el libro mayor o diario y el balance de comprobación a la fecha de revisión con el fin de realizar la prueba de integridad y exactitud para ver que los saldos

registrados coincidan por ambas partes de la información otorgada. Ya comprobada la integridad y exactitud del libro mayor/diario se extrae de dicha información las poblaciones de las cuentas contables a revisar, para el presente trabajo las cuentas que se va a tratar son la de ingreso que estaban divididas en ingresos por venta de jugadores, ingresos por eventos deportivos e ingreso por auspiciadores. Por el lado de los ingresos por venta de jugadores e ingresos por auspiciadores se desarrolla la revisión documentaria, al finalizar esta prueba sustantiva se identificó que varios de los registros desarrollados en el periodo correspondían a periodos pasados o futuros esto debido a que registraban contablemente bajo lo percibido, de igual en la revisión de ingreso por auspiciadores, que se desarrolló la prueba global, se identificó el mismo caso por registros bajo el principio de lo percibido. Según lo que indica el Marco Conceptual en el principio de devengado y también la NIIF 15, menciona que la obligación se reconoce cuando los ingresos se generan, y no necesariamente cuando se reciben en efectivo. Estas incorrecciones detectadas resultaron ser materiales por lo que afectarían a los Estados Financieros, además pasarían ser parte de discusión con la gerencia o alta dirección de la entidad deportiva en la etapa del informe, agregar que toda incorreción material encontrada en la auditoría se recopila en un papel de trabajo con el fin de presentarlo en la etapa de informe.

En la etapa final de la auditoría, conocida como la etapa del informe, el equipo auditor programa una reunión con la gerencia o alta dirección de la entidad para revisar y discutir las incorrecciones materiales identificadas y recopiladas en los papeles de trabajo, así como para atender consultas finales. Durante esta reunión, el equipo de auditoría presenta detalladamente a la gerencia el origen de las incorrecciones materiales y enfatiza la necesidad de realizar los ajustes contables correspondientes.

Paralelamente, el equipo comparte un borrador preliminar de los estados financieros que refleja cómo lucirían tras aplicar los ajustes propuestos, para asegurar la precisión y transparencia en la información financiera. La finalidad de esta reunión es que la entidad deportiva implemente los ajustes necesarios en su contabilidad, de modo que el informe final pueda emitirse con una opinión sin modificaciones.

Una vez que la entidad ha registrado los ajustes contables requeridos y ha proporcionado al equipo de auditoría la evidencia de estos (en forma de asientos contables de ajuste), el equipo procede a preparar el informe definitivo y lo emite con su firma. Así, el proceso culmina con un informe que refleja fielmente la situación financiera de la entidad, de acuerdo con los principios y normativas contables aplicables

b. Análisis del Marco Normativo

En el capítulo anterior del presente trabajo se habló de cómo se identificó el problema del reconocimiento de ingreso gracias a la aplicación de pruebas sustantivas en el procedimiento de una auditoría. En esta sección se abordará el tema de manera más detallada con la información y la aplicación de los marcos normativos de la Normas Internacionales de Auditoría y Normas Internacionales de Información Financiera correspondientes.

NIA 300- Planificación de Auditoría

La NIA 300, que forma parte del marco normativo de las Normas Internacionales de Auditoría, establece directrices para que el auditor realice una planificación eficaz de la auditoría. Esta norma instruye al auditor sobre los pasos a seguir para adquirir un conocimiento adecuado de la entidad, determinar la materialidad, y evaluar y asignar riesgos, con el fin de desarrollar una estrategia de auditoría que aborde adecuadamente las áreas de mayor riesgo y asegure una ejecución eficiente del trabajo.

En la obtención del conocimiento de la entidad se realizaron entrevistas a las áreas más importantes de la entidad como lo son área de contabilidad, área de ingreso/tesorería, área de compras/gastos, área de recursos humanos las cuales se realizaron una serie de preguntas (Ver anexo 1) estas

entrevistas además permitieron al auditor plasmar un entendimiento del proceso de las áreas entrevistadas (Ver anexo 2) el cual consiste en plasmar en un papel de trabajo la forma de cómo opera dicha área.

Posteriormente obtenido la información financiera, Estados Financieros y balance de comprobación a la fecha de revisión, se determinar la materialidad y la asignación de riesgos y procedimientos sustantivos a las cuentas a revisar.

Para la determinación de la materialidad se realizó bajo el método de los ingresos (Ver anexo 3). Se escogió dicho método debido a que los ingresos suelen ser un indicador clave del rendimiento financiero y de su capacidad de operación continua en entidades deportivas. Una vez determinada la materialidad se procede a la asignación de riesgos y procedimientos sustantivos a través del balance de comprobación a la fecha de revisión bajo un análisis horizontal (Ver anexo 4), esto con el fin de saber que cuentas contables se van a revisar en la etapa de ejecución. Como se mencionó antes en el presente trabajo las partidas más recurrentes que suele revisarse en entidades deportivas debido a que presentaban ser materiales en el rubro de ingresos son por ingreso por auspiciadores, ingreso por eventos deportivos e ingreso por ventas de jugadores.

NIA 500 – Evidencia de Auditoría

En la aplicación de esta normativa se procede a realizar los procedimientos para la revisión de cuentas contables asignadas en el plan de auditoría. Como parte de la prueba sustantiva es importante desarrollar en primera instancia la prueba de exactitud, en esta prueba mencionada se realiza una comparación entre el balance de comprobación a la fecha de revisión con el libro mayor o diario a la fecha de revisión (Ver anexo 5), esto con el fin de verificar la exactitud y fiabilidad de los Estados financieros.

Posteriormente, después de verificar la exactitud, se realiza los procedimientos sustantivo-asignados a cada una de las siguientes cuentas contables:

1) Ingresos por auspiciadores

Los ingresos provenientes de auspiciadores representan montos que la organización deportiva recibe de empresas interesadas en vincular su marca con el equipo. En la auditoría de estos ingresos, se utilizó la prueba global, dado que, en muchos contratos de auspicio, el monto recibido tiene una frecuencia constante y predecible. Este enfoque permite validar patrones de ingresos de acuerdo con el balance de comprobación mensualizado. La NIIF 15, norma clave en el reconocimiento de ingresos, estipula que el registro debe realizarse al cumplir con las obligaciones específicas acordadas, y no solo cuando se recibe el pago. Así, el ingreso debe reflejarse en los estados

financieros conforme a los eventos o actividades pactadas en el contrato.

Después de confirmar la constancia de los ingresos, se seleccionaron aleatoriamente varios meses mediante el software IDEA (ver Anexo 6), una herramienta que facilita el muestreo preciso de datos extensos. Esta selección permitió obtener una muestra representativa, sobre la cual se solicitó la documentación respaldatoria de los asientos del libro diario o mayor. La documentación fue evaluada en el papel de trabajo (ver Anexo 7), donde se identificaron ingresos adicionales bajo conceptos como "ingreso de auspicios adenda 1 y 2". Al revisar los contratos de estos auspicios, se observó que la adenda 2 añadía un ingreso por el uso de la insignia del patrocinador en la indumentaria, programado para el siguiente año. Sin embargo, parte de este ingreso ya había sido registrado en el año actual bajo el principio de lo percibido y no de lo devengado. Este tratamiento contable resulta inconsistente con la NIIF 15, la cual exige que el ingreso se reconozca en el periodo en el que se cumplen las obligaciones de desempeño pactadas en el contrato. En el papel de trabajo (ver Anexo 8), se recomendó ajustar este registro para que los ingresos reflejen adecuadamente el periodo de devengo.

2) Ingresos por eventos deportivos

Los ingresos por eventos deportivos son aquellos que la entidad recibe como resultado de la venta de entradas para partidos o la organización de eventos en su estadio. Para auditar estos ingresos, se utilizó el método de unidades monetarias (MUS) para la selección de la muestra. Primero, se obtiene la población de registros contables de la cuenta correspondiente en el libro mayor o diario. Luego, estos registros se suben al software IDEA, que incluye la opción de aplicar el método MUS para obtener una muestra representativa. Tras definir el intervalo monetario (ver Anexo 9), se solicita la documentación de respaldo correspondiente para las transacciones seleccionadas, la cual se revisa y se documenta en el papel de trabajo (ver Anexo 10).

Durante la revisión, se detectaron facturas emitidas en diciembre, correspondientes a eventos deportivos programados para el año siguiente. Al consultar con la entidad deportiva, esta explicó que, aunque los eventos se realizarían el año siguiente, se facturaron por adelantado debido a que la entidad encargada de la venta de entradas proporciona una parte del ingreso anticipadamente, un mes antes del evento, y la otra parte se paga en el siguiente año. Este enfoque evidenció que la entidad estaba reconociendo ingresos bajo el principio de lo percibido, lo cual no es consistente con la normativa de la NIIF 15, que establece que los ingresos deben reconocerse cuando se

cumplen las obligaciones de desempeño acordadas, es decir, cuando se lleva a cabo el evento.

Como resultado, se recomendó ajustar los ingresos reconocidos para alinearlos con los principios de la NIIF 15, asegurando que solo los ingresos correspondientes al año actual sean registrados en el presente ejercicio fiscal. (Ver Anexo 11)

3) Ingresos por ventas de jugadores

Los ingresos por ventas de jugadores corresponden a los montos que la entidad deportiva obtiene al transferir a un jugador a otro equipo. Para auditar estos ingresos, se aplicó el método de unidades monetarias (MUS) para seleccionar la muestra. En primer lugar, se extrajo la población de registros de la cuenta en el libro mayor o en el libro diario, y se subió al software IDEA, el cual permite emplear el método MUS para seleccionar una muestra basada en un intervalo monetario específico (ver Anexo 12). Luego, se solicitó la documentación de respaldo de las transacciones seleccionadas, la cual fue revisada y documentada en el papel de trabajo (ver Anexo 13). Durante la revisión, se encontró que había facturas emitidas en el año en curso para una transferencia de jugador realizada en el año anterior. Al realizar consultas con la entidad, se indicó que, aunque el contrato y el traspaso del jugador se concretaron el año pasado, el pago se recibió recién en el año actual. La

entidad reconoció el ingreso en el presente ejercicio en lugar del año en que se realizó la transferencia.

Esta práctica contraviene la NIIF 15, que establece que el reconocimiento de ingresos debe basarse en el momento en que se cumple la obligación de desempeño, es decir, cuando el control del jugador se transfiere efectivamente al otro equipo. En este caso, dado que el jugador ya pertenecía al equipo comprador desde el año pasado, el ingreso debió haberse reconocido en el año anterior, independientemente de cuándo se recibió el pago. Por lo tanto, se recomendó ajustar los registros para cumplir con los principios de la NIIF 15 y reflejar el ingreso en el período correspondiente. (Ver Anexo 14)

NIA 700 - Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros

Antes de que el equipo de auditoría emita una opinión sobre los estados financieros de la entidad deportiva, se propone realizar una reunión con la gerencia o alta dirección para presentar las incorrecciones materiales identificadas. Estas se registran en un papel de trabajo (Ver anexo 15) y se sugieren posibles ajustes contables para corregirlas. Durante esta reunión, se presenta a la gerencia un borrador de cómo quedarían los estados financieros de la entidad si se implementan los ajustes propuestos. La entidad deportiva tiene entonces la opción de adoptar los ajustes sugeridos, lo que permite que los estados financieros reflejen una imagen más precisa y libre de errores

significativos. Esto, a su vez, habilita al auditor a emitir una opinión sin modificaciones, asegurando que los estados financieros cumplan con las normativas y reflejen adecuadamente la situación financiera de la entidad.

Este procedimiento no solo facilita la transparencia en la comunicación entre el auditor y la gerencia, sino que también permite a la entidad deportiva actuar proactivamente en la corrección de errores, fortaleciendo la calidad y la fiabilidad de su información financiera.

c. Construcción de la alternativa de solución

Con el objetivo de abordar la creciente necesidad de especialización en auditorías de entidades deportivas, se han diseñado nuevos papeles de trabajo específicos que complementarán el cumplimiento de los lineamientos de la NIIF 15. Esto facilitará la obtención de evidencia más adecuada y suficiente durante las fases de planificación y ejecución de la auditoría.

En la fase de planificación, se propone un cuestionario dirigido a los responsables de ingresos para evaluar el grado de conocimiento de la entidad deportiva sobre la NIIF y determinar si los registros se han realizado correctamente bajo esta norma (Ver Anexo 16). Este cuestionario permitirá identificar de manera temprana posibles áreas de riesgo en el reconocimiento de ingresos.

En la fase de ejecución, se implementan papeles de trabajo adaptados a los cinco pasos de reconocimiento de ingresos bajo la NIIF 15 (Ver Anexo 17). Estos documentos servirán para detectar y documentar con mayor precisión si los ingresos por patrocinadores, eventos y transferencias de jugadores han sido correctamente registrados de acuerdo con los principios de la NIIF 15, asegurando que se cumplan los criterios específicos de reconocimiento y que cualquier anomalía se detecte oportunamente.

Aunque la metodología actual de la firma establece un marco sólido para auditorías generales, estos papeles de trabajo adicionales, alineados con la NIIF 15, optimizan la precisión y efectividad de la auditoría en el área de ingresos específicos. Esta implementación no solo fortalece el control en los procedimientos de auditoría, sino que también permite al equipo auditor verificar de manera rigurosa que la entidad cumple con los estándares normativos. Así, se contribuye a una metodología de auditoría más robusta y adaptada a las particularidades y riesgos inherentes a las actividades de las entidades deportivas.

d. Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado

El diseño y desarrollo de estos papeles de trabajo especializados pretende aportar a la auditoría de ingresos en entidades deportivas, proporcionando a nuestra firma y a otras en el sector una referencia concreta para abordar los ingresos según la NIIF 15. La implementación de estos documentos no solo facilita la

obtención de evidencia adecuada, sino que también permite detectar de manera más temprana cualquier desviación en el reconocimiento de ingresos. Esta propuesta incorpora pasos detallados, como un cuestionario específico en la fase de planificación para evaluar el conocimiento de los encargados sobre la normativa NIIF en la organización. Esto asegura que los registros de ingresos estén alineados con las normativas y facilita el enfoque en áreas de mayor riesgo desde el inicio de la auditoría.

En la fase de ejecución, los papeles de trabajo desarrollados bajo los cinco pasos de la NIIF 15 permiten al equipo auditor verificar con precisión que los ingresos, ya sean por patrocinios, eventos deportivos o transferencias de jugadores, están registrados de acuerdo con los criterios de reconocimiento. La integración de estos documentos proporciona un marco de control exhaustivo sobre los procedimientos, fortaleciendo la capacidad de la firma para realizar una revisión exhaustiva y específica que aborde los desafíos y particularidades de los ingresos en entidades deportivas. Este enfoque, además, puede establecer un estándar que otras firmas podrían adoptar para mejorar la precisión y consistencia en auditorías similares, alineándose con las mejores prácticas en la industria

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución

Para el presente trabajo se considera las siguientes ventajas y desventajas.

Ventajas:

1) Alineación con la NIIF 15: La incorporación de papeles de trabajo adaptados a esta norma garantiza que los ingresos sean reconocidos de acuerdo con los principios contables internacionales, lo cual eleva la fiabilidad de los estados financieros.
2) Mejor detección de errores: Los procedimientos adicionales permiten realizar una revisión más minuciosa de los ingresos de la entidad deportiva, lo cual reduce el riesgo de pasar por alto errores importantes y asegura una auditoría más precisa.
3) Transparencia con la gerencia: La presentación de los ajustes propuestos a la gerencia antes de la emisión de la opinión final fomenta la comunicación y colaboración, permitiendo que la entidad realice los cambios necesarios antes de la firma de los estados financieros.

Desventajas:

1) Costos y tiempo adicionales: La implementación de estos nuevos procedimientos puede significar un aumento en los costos y el tiempo necesario para completar la auditoría, lo cual podría suponer una carga adicional tanto para la firma auditora como para la entidad deportiva.
2) Desafíos con la gerencia: Aunque el objetivo es fomentar una relación de colaboración, podrían surgir diferencias con la gerencia respecto a los ajustes propuestos, lo que podría retrasar la finalización de la auditoría o generar fricciones.

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución

Para los autores Español G.; Gimenez M.; Mattos E.; Rodriguez C.; Ruiz S. (2005) en su trabajo de investigación titulada "Auditoria en entidades deportivas sin fines de lucro" en la sección de ciclo de recursos y cobros habló sobre la importancia de desarrollar pruebas de saldos y controles, las pruebas de operaciones y exámenes analíticos. Pruebas que se han desarrollado en el proceso de la auditoría para la revisión de incorreciones de ingresos bajo la NIIF 15, así mismo el trabajo también menciona el desarrollo de pruebas específicas para estas entidades, bajo esa premisa se ha propuesto la adecuación de papeles de trabajo bajo NIIF en la revisión de ingreso. La aplicación de todo ello ha tenido como resultado una auditoría de calidad, ya que ha permitido detectar y mejorar el proceso de auditoría.

Por otro lado, tenemos el trabajo de investigación titulada "Auditoría En Entidades Deportivas: Aspectos Contables Y Tributarios" desarrollada por los autores Ciganek H. y Durán R. (2012) quienes indican que el equipo de auditoría debe tener en cuenta en la planificación las particularidades de las entidades deportivas, además de que estás deben estar acompañadas sobre una investigación sobre los controles internos de las entidades, este procedimiento mencionado es lo que se desarrolló en la entendimiento del área de ingreso/tesorería y el cual permite averiguar si la entidad tenía o no controles a la hora de registrar los

ingresos, además que también permitió saber que la entidad presentaba deficiencia en el reconocimiento de ingreso bajo el marco conceptual y NIIF 15 a las cuales estaban siendo evaluadas.

Córdova (2017), en su investigación titulada “Auditoría Financiera a la Federación Ecuatoriana de Andinismo para determinar la razonabilidad de los estados financieros, período 2015”, destaca la importancia de utilizar procedimientos de auditoría como pruebas sustantivas, entrevistas, encuestas y otros métodos de recopilación de datos para evaluar la razonabilidad de los estados financieros. Aunque los procesos aplicados en su trabajo no son exactamente los mismos que en el presente estudio, el enfoque compartido en el uso de estas herramientas ha resultado igualmente efectivo. Dichas técnicas han permitido identificar incorrecciones materiales que, tras ser ajustadas, garantizan la presentación de estados financieros precisos y confiables. Este paralelismo refuerza la utilidad de estas metodologías como parte fundamental del proceso de auditoría

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

Alcance:

La alternativa propuesta para la detección de registros incorrectos de ingreso en base a la NIIF 15 y marco conceptual en el proceso de auditoría puede aplicarse a otros tipos de entidades como la industrial, comercial, de servicio entre otros, ya que muchas de estas tienen ingresos de actividades ordinarias.

Limitaciones:

El desarrollo del papel de trabajo adicional para la revisión de ingresos, fundamentado en los lineamientos de la NIIF 15 y el marco conceptual, puede requerir más tiempo en entidades de mayor tamaño o con estructuras complejas debido al volumen significativo de información en los registros contables. Esta circunstancia plantea el riesgo de que, si no se diseña y ejecuta un plan de auditoría eficiente o no se respetan los plazos establecidos para la revisión, se genere un retraso en la emisión del informe de auditoría.

Además, la necesidad de analizar contratos con características específicas, identificar múltiples obligaciones de desempeño y aplicar pruebas sustantivas detalladas podría ampliar los tiempos estimados, afectando la planificación general de la auditoría.

III. CONCLUSIONES

1. El desarrollo del proceso de auditoría, fundamentado en el conocimiento del marco normativo y los lineamientos de la NIIF 15, permitió al equipo auditor identificar y corregir errores en el reconocimiento de ingresos en las entidades deportivas. Estas acciones dieron como recomendación a ajustes correspondientes a las entidades deportivas para la modificación de los estados financieros, asegurando una presentación fiel y alineada con los estándares internacionales, lo que refuerza la transparencia y confianza de las partes interesadas.

2. Las pruebas de detalle desarrolladas en la auditoría han sido fundamentales para garantizar que los ingresos estén reconocidos conforme a los criterios establecidos en NIIF 15. Estas pruebas han permitido validar de forma precisa el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando que los ingresos reflejen las condiciones reales de los acuerdos y las fechas correctas de reconocimiento. Tanto en la planificación y ejecución de estas pruebas, es crucial considerar la complejidad de los contratos deportivos, ya que pueden incluir algún tipo de cláusula variable.

3. Al encontrar errores de reconocimiento de ingreso en el procedimiento de auditoría, se observó que el personal encargado de este registro en las entidades deportivas no está totalmente capacitado o tiene conocimiento sobre la nueva normativa a la cual se están adaptando.

IV. RECOMENDACIONES

1. A medida que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) evolucionan, se sugiere que las firmas auditoras adapten sus papeles de trabajo en el proceso de auditoría para enfocarse en la detección de errores conforme a las normativas vigentes. Esto implica desarrollar y ajustar las herramientas y procedimientos de auditoría como las pruebas de detalle para alinearlos con los requerimientos específicos de cada norma evaluada, asegurando así una revisión más eficiente y acorde a los estándares internacionales.

2. Se sugiere a las entidades deportivas ajustar sus políticas de registro de ingresos para alinearse con la nueva normativa contable a la que se están adaptando. También que capaciten a su personal sobre estas normas, a fin de garantizar una correcta aplicación y registro conforme a los estándares requeridos.

REFERENCIAS

International Auditing and Assurance Standards Board. (2013). Norma Internacional de Auditoría 300: Planificación de una auditoría de estados financieros. https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALS3XqL7LrW2q0A&id=8AFA43B63A8797F4%211096&cid=8AFA43B63A8797F4&parId=root&parQt=sharedby&parCid=2D999D46C5AA5985&o=OneUp

International Auditing and Assurance Standards Board. (2013). Norma Internacional de Auditoría 330: Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados. https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMreeEAS2j7Z2AU&id=8AFA43B63A8797F4%211099&cid=8AFA43B63A8797F4&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

International Auditing and Assurance Standards Board. (2013). Norma Internacional de Auditoría 500: Evidencia de auditoría. https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADbIdBjcI6qN%2D2o&id=8AFA43B63A8797F4%211104&cid=8AFA43B63A8797F4&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

International Auditing and Assurance Standards Board. (2013). Norma Internacional de Auditoría 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFje0f4AZw40hLU&id=8AFA43B63A8797F4%211117&cid=8AFA43B63A8797F4&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

International Auditing and Assurance Standards Board. (2013). Norma Internacional de Auditoría 240: Responsabilidades del auditor con respecto al fraude en una auditoría de estados financieros.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADnhX6ZpEJIu6BQ&id=8AFA43B63A8797F4%211132&cid=8AFA43B63A8797F4&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

Español G.; Gimenez M.; Mattos E.; Rodriguez C.; Ruiz S. (2005). Auditoría en entidades deportivas sin fines de lucro. https://core.ac.uk/download/pdf/90646316.pdf

Ciganek, H; Durán R. (2018). Auditoría en entidades deportivas: aspectos contables y tributarios. https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/76978/Documento_completo.pdf-PDFA2u.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Córdova, S (2017). Auditoría Financiera a la Federación Ecuatoriana de Andinismo para determinar la razonabilidad de los estados financieros, período 2015. http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/3591/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2017-0009.pdf

Audagora (2022). ¿Qué es la Materialidad en Auditoría? https://audagoraauditores.com/blog-contabilidad-auditoria/auditoria/que-es-la-materialidad/

Auditool (2023). La materialidad y su influencia en la evaluación del riesgo de auditoría. https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/la-materialidad-y-su-influencia-en-la-evaluacion-del-riesgo-de-auditoria

International Auditing and Assurance Standards Board. (2013). Norma Internacional de Auditoría 200: OBJETIVOS GLOBALES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA. https://www.auditorscensors.com/uploads/20160405/NIA_ES_200.pdf

Resolución n° 003-2022-eF/30, Aprueban condiciones técnicas para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (21 de noviembre del 2022). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3873364/R_CNC_003_2022EF30.pdf.pdf?v=1669324351

Auditool (2017). Procedimientos sustantivos de auditoría. Lo que todo Auditor debe conocer. https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/procedimientos-sustantivos-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-conocer

International Accounting Standards Board. (2014). NIIF 15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. En Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Londres: IFRS Foundation.

International Auditing and Assurance Standards Board. (2016). NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 700: FORMACIÓN DE LA OPINIÓN Y EMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS. https://www.auditorscensors.com/uploads/20170615/NIA_ES_700_revisada.pdf

International Auditing and Assurance Standards Board. (2009). NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 500: EVIDENCIA DE AUDITORÍA. www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/20%20-%20NIA%20500.pdf

ANEXOS

ANEXO 1

Cuestionario de entrevista al área de ingreso/tesorería

Preguntas	Comentarios
¿Cuáles son las principales fuentes de ingresos del club?	
¿Qué controles internos existen para garantizar la integridad de los ingresos registrados?	
¿Cómo se realiza el proceso de facturación y qué área es responsable de supervisarlo?	
¿Qué procedimientos siguen para registrar ingresos no recurrentes o extraordinarios?	
¿Cómo se asegura la conciliación entre los ingresos registrados en la contabilidad y los montos efectivamente cobrados?	
¿Qué sistemas o software utilizan para registrar y monitorear los ingresos?	
¿Cómo manejan los ingresos provenientes de patrocinios o contratos a largo plazo?	
¿Existen políticas específicas para descuentos o devoluciones relacionadas con los ingresos?	

ANEXO 2

Entendimiento de Ciclo de ingreso

El papel de trabajo de entendimiento de ciclo se divide de la siguiente manera:

1) Iniciación: Aquí se documenta los principales ingresos por parte de la entidad.

NOMBRE DEL CLIENTE	
NOMBRE DEL DOCUMEN	Entendimiento del ciclo de ingresos
CIERRE DEL EJERCICIO	Auditoría financiera al 31 de diciembre de 2023
REFERENCIA DOCUMENT	2.05.01

Nombre del Ciclo Ingresos

Objetivo Documentar nuestro conocimiento del ciclo, incluyendo CARA e IPE.

Comprensión del ciclo (Asegúrese de que el proceso de negocio completo esté documentado)	IPE Producida en el Ciclo (si se utilizó para obtener evidencia en TOCs, SAPs, DATs u OSPs)	Aplicación(es) de IT que respaldan el proceso	Control	CARA *(si aplica, evaluar - ver siguiente hoja)*	CARA #	Frecuencia	Dueño del Control	FSA/Afirmaciones	M/ITD/C	P / D
Iniciación										
Los ingresos del Club son principalmente relacionados a la taquilla por asistencia de público a eventos deportivos, contratos de publicidad/sponsor, derehos de transmisión de eventos deportivos, transferencia de jugadores, aportes de socios, premios deportivos entre los principales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2) Procesamiento: Aquí detalla de donde provienen los ingresos, paralelamente evaluamos si se maneja controles para el proceso.

Procesamiento										
Principales fuentes de ingresos para el Club: Los ingresos del club estan relacionados a actividades deportivas y la promoción de estas siendo la principales, las que genera el primer equipo de fulbol profesional, entre estos ingresos tenemos:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Ventas, Cuentas por cobrar/ Existencia, exactitud	N/A	N/A
-Ingresos de Contratos de publicidad/sponsor: Corresponden a los contratos de publicidad con diversos sponsors (apuesta deportivas en línea, movilidad, bebidas energeticas, indumentaria, entre otros). Las gestiones de cobranza las realiza tesoreria en coordinación con el área de Comercial. Facturación: el área de Contabilidad emite las facturas de acuerdo a los cronogramas de los contratos.	N/A	N/A	Verificar el cumplimiento de los terminos del contrato.	NO	N/A	Múltiple	N/A	Ventas, Cuentas por cobrar/ Existencia, exactitud	N/A	N/A
- Ingresos por Eventos Deportivos: Corresponden a los ingresos que obtiene por eventos realizados en el estadio del Club. Ya sea eventos deportivos cuando juega el equipo u otro evento como partido Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Ventas, Cuentas por cobrar/ Existencia, exactitud	N/A	N/A
- Ingresos por Transferencia de jugadores: Corresponden las comisiones por traspaso de jugadores a otros Clubes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Ventas, Cuentas por cobrar/ Existencia, exactitud	N/A	N/A

3) Registro: En esta sección se detalla quien realiza la facturación del ingreso, paralelamente se evalúa si existen controles para el registro de los ingresos.

Registro La asistente de facturación emite las facturas de acorde a los cronogramas de los contratos en el caso de los ingresos que se van a devengar mensualmente, también, para aquellos ingresos reconocidos bajo el principio de lo percibido. **Clasificación del reconocimiento de las principales fuentes de ingresos:** - Ingresos de derechos de Transmisión: Principio de lo devengado - Ingresos de taquillas: Principio del percibido - Ingresos de contratos de publicidad: Principio de lo devengado - Ingresos socios cremas: Principio del percibido - Ingresos socios adherentes: Principio del percibido - Ingresos de escuelas: Principio del percibido - Ingresos por logros deportivos: Principio del percibido - Ingresos por transferencia de jugadores: Principio del percibido	Reporte de orden de ventas	Sistema de facturación	La asistente de facturación emite las facturas de acuerdo al principio del devengado (contratos) y el percibido.	NO	N/A	Múltiple	Asistente de facturación	Ventas, Cuentas por cobrar/ Existencia, exactitud	Manual	Preventivo

4) **Reporte:** En esta sección se detalla si el área de ingreso/tesorería desarrolla algún reporte y/o realiza un cruce de saldos con otra área, paralelamente se evalúa si existen controles.

Reporte - Generación de asientos contables y registro de ventas.	Registro de ventas	Sistema de Contabilidad	Garantizar que las facturaciones concilien con los registro de ventas	NO	N/A	Múltiple	Área contable	Ventas, Cuentas por cobrar/ Existencia, exactitud	Manual	Preventivo

ANEXO 3

Determinación de la materialidad

La materialidad basada en los ingresos es adecuada en entidades deportivas porque esta partida es clave para reflejar su desempeño financiero y operativo. Los ingresos representan una métrica central para usuarios externos, como patrocinadores y socios, y afectan directamente otras cuentas relevantes. Además, la adopción de NIIF 15 incrementa los riesgos asociados a su registro, haciendo que este enfoque sea esencial para identificar posibles errores materiales y garantizar el cumplimiento normativo.

Benchmark	Saldo al 30.09.2023 (en soles)	Proyectado al 31.12.2023 (en soles)	Tipo de negocio (entidad) sugerido	Puntos de referencia	Porcentaje escogido %	Materialidad sugerida (en soles)
Ingresos	86,944,325	115,310,532	Entidades basadas en ingresos	0.5% al 3% del movimiento	1.50	1,729,658
Utilidad antes de impuestos	19,794,288	29,691,431	Entidades basadas en utilidades (fines de lucro)	3% a 10% de la utilidad antes de impuestos	6.00	1,781,486
Total de activos / Activos netos	998,932,979	998,932,979	Basadas en activos / entidades de inversión	1% a 2 % del total de activos o 2% a 5% de los activos netos	2.00	19,978,660
Ingresos o gastos brutos	-	-	Entidades sin fines de lucro	El más apropiado entre: 0.5% a 2% de los ingresos brutos o 0.5% a 3% de los gastos		-

Base de la Materialidad	Proyectada 31.12.2023 S/	
Utilidad antes de impuestos	115,310,532	
Materialidad escogida	1,729,658	1.50%
Materialidad de desempeño (PM)	1,297,244	75.00%
Materialidad trivial - Scope de ajustes	86,483	5.00%

ANEXO 4

Determinación de cuentas contables a revisar

En base al balance de comprobación se agrupa las cuentas, posteriormente se determina que tipo de prueba sustantiva se realizará. La asignación de las cuentas a revisar depende principalmente si dicho rubro se le ha asignado un riesgo o si su saldo es superior a la materialidad.

2	CUENTA	CUENTA	NOMBRE	SALDO 31.12.2	SALDO 30.09	GRUPO 2	PRUEBA SUSTANTIVA
70	7015	70151	TIENDA	402,320.16	219,161	Otros ingresos deportivos	
70	7015	70153	UNIFORMES ESCUELA	421,244.70	324,251	Otros ingresos deportivos	
70	7015	70152	VENTAS CORPORATIVAS	-	-	Otros ingresos deportivos	
70	7041	704118	ACTIVIDADES VARIAS	14,202.57	-	Otros ingresos deportivos	
70	7041	70410613	ACTIVIDADES-SOCIOS	-	-	Otros ingresos deportivos	
70	7041	7041122	ALQUILERES INMUEBLE 1	179,169.00	86,805	Otros ingresos deportivos	
70	7041	7041123	ALQUILERES INMUEBLE 2	482,071.37	418,689	Otros ingresos deportivos	
70	7041	7041121	ALQUILERES INMUEBLE 3	417,388.90	264,762	Otros ingresos deportivos	REVISIÓN DOCUMENTARIA
70	7041	704115	CANALES DIGITALES	75,435.31	75,435	Otros ingresos deportivos	
70	7041	7041021	CESION DE DERECHOS DE PUBLICIDAD	195,135.00	149,018	Otros ingresos deportivos	
70	7041	704101	DERECHOS DE TRANSMISION	24,399,375.16	18,244,417	Derechos de transmisión	
70	7041	704119	DUPLICADO DE CARNET DE SOCIOS	66,855.79	48,866	Otros ingresos deportivos	
70	7041	7041051	ESCUELA FUTBOL COMPETITIVO BASE	-	-	Otros ingresos deportivos	
70	7041	704105	ESCUELAS	2,369,278.40	1,893,970	Otros ingresos deportivos	
70	7041	704107	LICENCIAS	3,666,435.36	1,442,731	Otros ingresos deportivos	
70	7041	70410612	MEMBRESIA SOCIO ADHERENTE	1,494,098.45	208,551	Socios	
70	7041	704104	PATROCINIOS	23,806,849.06	22,445,382	Patrocinios	PRUEBA GLOBAL
70	7041	704110	PREMIOS LOGROS DEPORTIVOS	11,796,653.50	7,250,450	Premios deportivos	REVISIÓN DOCUMENTARIA
70	7041	7041031	RECAUDACION MUSEO	432.20	432	Otros ingresos deportivos	
70	7041	704103	RECAUDACION TAQUILLA DIRECTA	15,570.25	1,300	Otros ingresos deportivos	
70	7041	704102	RECAUDACION TAQUILLA TERCEROS	35,787,275.97	25,397,463	Taquilla	
70	7041	704114	REEMBOLSO DE GASTOS-APORTES TE	761,570.19	479,003	Otros ingresos deportivos	
70	7041	704108	REGALIAS MONUMENTAL	81,626.45	-	Regalias	
70	7041	70410611	SOCIO ADHERENTE	5,563,097.35	1,881,815	Socios	REVISIÓN DOCUMENTARIA
70	7041	704106	SOCIOS	3,603,969.55	810,275	Socios	REVISIÓN DOCUMENTARIA
70	7041	7041061	SOCIOS- AÑOS ANTERIORES	825.00	-	Otros ingresos deportivos	
70	7041	704109	TRANSFERENCIAS JUGADORES	5,727,042.07	2,928,318	Transferencias	REVISIÓN DOCUMENTARIA
70	7041	704116	VENTA DE ALIMENTOS	733.90	67	Otros ingresos deportivos	
75	7531	753103	INGRESO CUOTA SOCIOS	-	-	Otros ingresos	
75	7599	759908	DELIVERY	221,468.24	35,986	Otros ingresos	
75	7599	759907	INGRESOS DIVERSOS	351.00	-	Otros ingresos	
75	7599	759906	OTROS INGRESOS	5,900,547.74	2,488,050	Otros ingresos	
77	7791	779101	INTERESES GANADOS	-	-	Ingresos financieros	

ANEXO 5

Prueba de exactitud

El fin de la prueba de exactitud se realiza para determinar que los saldos registros en el diario/mayor concilien con los saldos del Balance de comprobación. La importancia de que estos sean iguales es porque a partir del registro diario/mayor se utilizará para extraer las poblaciones para la obtención de la muestra.

Reg n°	Cuenta	NREGS_P	Diario 2023	NREGS_S	BC 2023	DIFERENCIA
189	704107	1	-3,666,435.36	1	-3,666,435.36	0.00
190	704108	1	-81,626.45	1	-81,626.45	0.00
191	704109	1	-5,727,042.07	1	-5,727,042.07	0.00
192	704110	1	-11,796,653.50	1	-11,796,653.50	0.00
193	704114	1	-761,570.19	1	-761,570.19	0.00
194	704115	1	75,435.31	1	75,435.31	0.00
195	704116	1	733.90	1	733.90	0.00
196	704118	1	-14,202.57	1	-14,202.57	0.00
197	704119	1	-66,855.79	1	-66,855.79	0.00
198	753103	0	0.00	1	0.00	0.00
199	759906	1	-5,900,547.74	1	-5,900,547.74	0.00
200	759907	1	-351.00	1	-351.00	0.00
201	759908	1	-221,468.24	1	-221,468.24	0.00
202	776010	1	-8,873,987.51	1	-8,873,987.51	0.00
203	776011	1	-23,432,092.98	1	-23,432,092.98	0.00
204	779101	0	0.00	1	0.00	0.00

ANEXO 6

Software IDEA para la prueba aleatoria de los meses

IDEA es un software que tiene varias funciones para las pruebas de auditorías, una de ellas es la prueba aleatoria. Para la revisión de ingresos por auspiciadores se escogieron 2 meses, que se escogerán de manera aleatoria, de los 12 meses para la prueba global. Los meses que resultaron escogidos son el mes de febrero y julio.

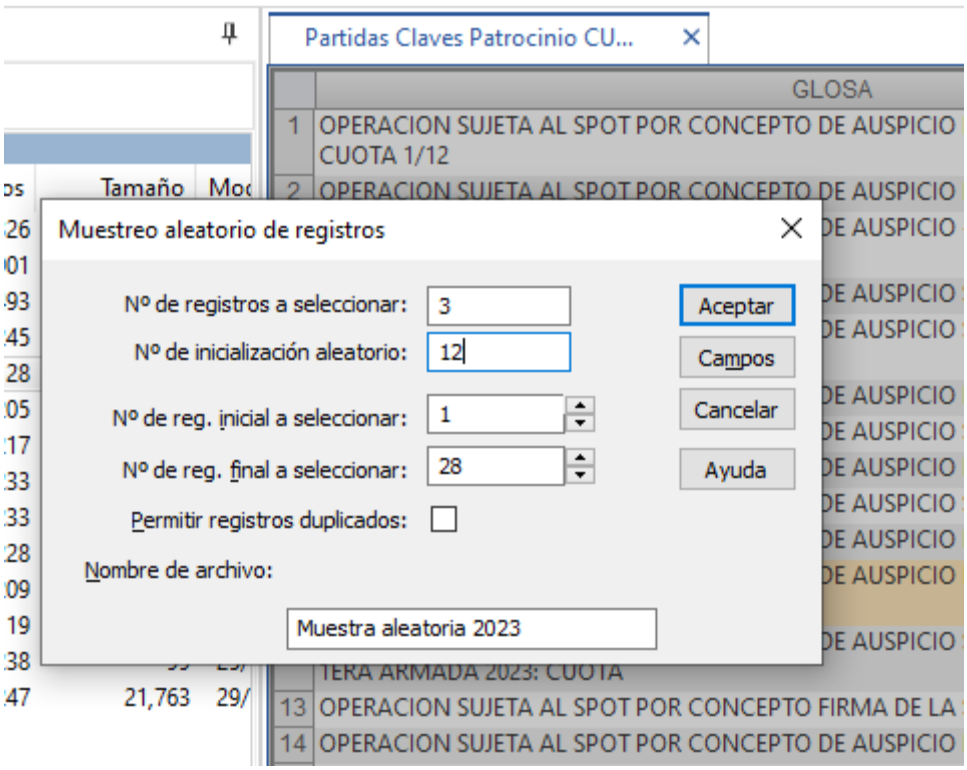

ANEXO 7

Papel de trabajo de Prueba global a ingresos por auspiciadores

Para la prueba global se desarrolla un promedio de los saldos entre los meses seleccionados, posterior se multiplica por el número de meses del periodo revisado. Si bien la Prueba Global determina de que no existen diferencias entre el importe calculado por el equipo de auditoría y el balance según de la entidad deportiva. No se deja de revisar los conceptos de facturación, en dicha revisión como se mencionó en la sección de este anexo, se halló una inconsistencia en el registro de ingreso en la adenda 2.

Cliente	Información del comprobante de pago								<Ref.>	Diferencia entre la factura y contabilidad
	Concepto de ingreso	Número de document	Fecha de emisión	Moneda	Importe	<Ref>	Tipo de cambio	Importe S/		
							@			
Cliente 1	Auspicio de casa de apuesta	FFF1-001413	2/02/2023	USD	325,000		3.835	1,246,375	✓	-
Cliente 2	Auspicio en estadio	FFF1-001414	2/02/2023	USD	216,667		3.835	830,917	✓	0
Cliente 1	Aupicio Adenda 1	FFF1-001416	03/02/2023	USD	90,633		3.843	348,303	✓	-
Cliente 1	Aupicio Adenda 2	FFF1-001417	03/02/2023	USD	111,957	[a]	3.843	430,249	✓	-
					541,667	[5]		2,077,292	[1]	
Cliente 1	Auspicio de casa de apuesta	FFF1-001656	4/07/2023	USD	325,000		3.634	1,181,050	✓	-
Cliente 2	Auspicio en estadio	FFF1-001657	4/07/2023	USD	216,667		3.634	787,367	✓	-
Cliente 1	Aupicio Adenda 1	FFF1-001414	05/07/2023	USD	90,633		3.712	336,430	✓	-
Cliente 1	Aupicio Adenda 2	FFF1-001414	05/07/2023	USD	111,957	[a]	3.712	415,583	✓	-
					541,667	[6]		1,968,417	[2]	
					541,667	[7]		2,003,083	[3]	
			∑[5]+[6]+[7]		2,166,667		∑[1]+[2]+[3]	8,098,458		
					/2			/2		
					541,667			2,024,615		
					x12			x12		
					6,500,000			24,295,375		
		Total por año según contrato			- 6,500,000	[9]		- 24,295,375	Según Cta BC	
					0			-		

ANEXO 8

Evidencia de la incorreción material y propuesta de ajuste por ingreso de auspiciadores

Se hace referencia a la incorreción material en el papel de trabajo a través de una letra explicativa, así mismo se detalla a que se debe la incorreción y el ajuste que debería realizar la entidad deportiva.

Letra explicativa

[a] Se realizó la revisión a detalle sobre la adenda 2 del contrato de auspicio. En dicha adenda se menciona que se estará añadiendo una insignia del auspiciador a la indumentaria del equipo en el siguiente año. Según marco conceptual y la NIIF 15 dicho ingreso corresponde al próximo año, por lo cuál se recomienda ajustar el ingreso. El ajuste calculado es por S/ 5,136,118.

111,957	Monto en USD mensual según contrato
12	Total de meses registrados
1,343,479	
3.823	Tipo de cambio promedio
5,136,118	Ingreso por año

ANEXO 9

Software IDEA para obtención de muestra de eventos deportivos a través del método MUS.

Otra de las herramientas que tiene el software IDEA, es la obtención de muestras según el método de muestreo de unidades monetarias. Aquí es importante colocar el intervalo muestral que se obtiene principalmente dividiendo el valor total de la población auditada entre el tamaño de la muestra deseada.

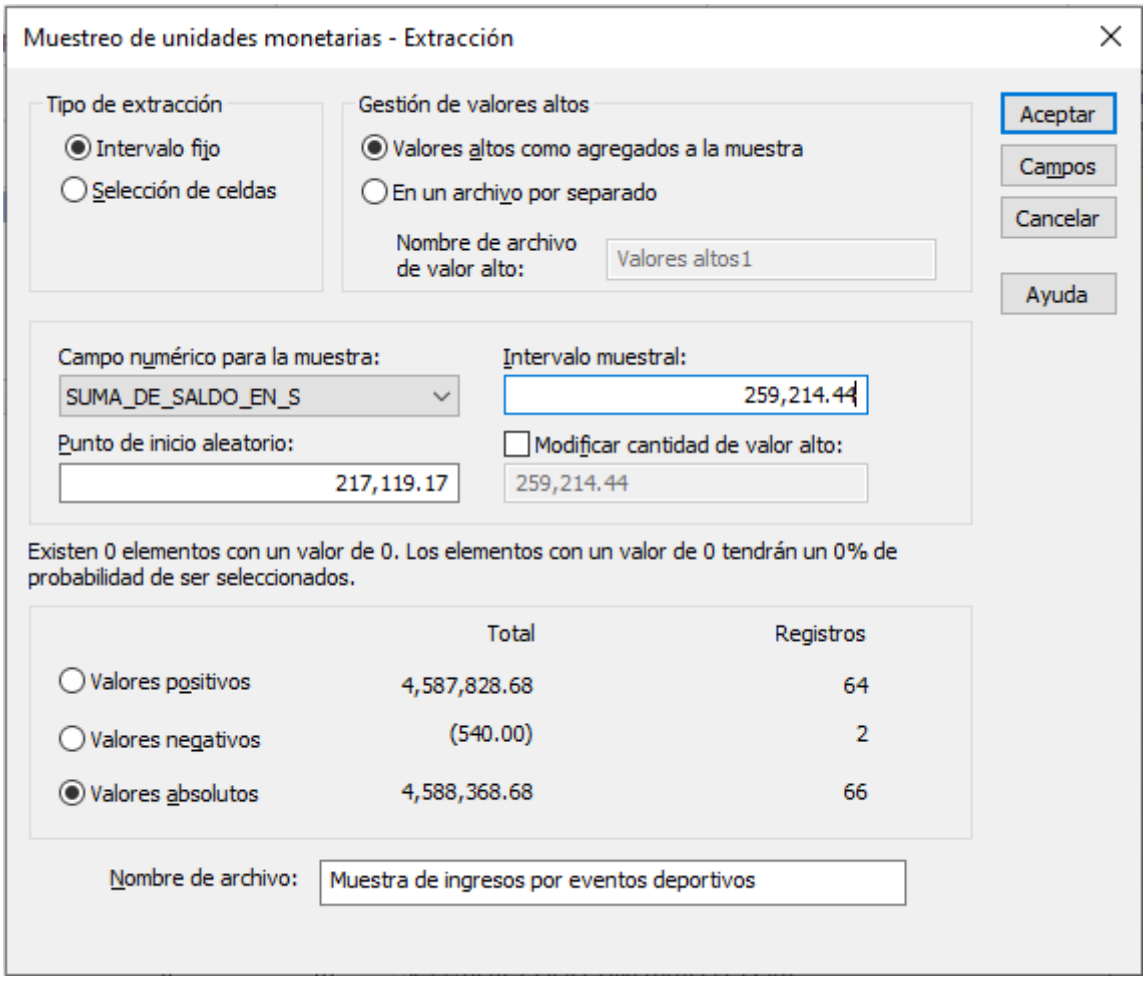

ANEXO 10

Papel de trabajo de revisión documentaria a ingresos por eventos deportivos.

En la revisión documentaria respectiva de la muestra de eventos deportivos se encontró la emisión de una factura con registro del año 2024. Se solicitó la explicación respectiva a la entidad deportiva, he indicó que ellos realizaron un registro de ingreso en el 2023 a un evento que recién iba ser desarrollado en el 2024.

Cliente	Información del comprobante de pago											
	Concepto de ingreso	Tipo de documento	Número de document	Fecha de emisión	Moneda	Importe	Base imponible	Tipo de cambio	Importe US$	<Ref.>	Diferencia entre la factura y
TICKETMASTER	[redacted]	REPORTE DE VENTA	CUD030	8/11/2023	PEN	4,005,562	3,394,544	1.000	3,394,544	✓	0
TELETICKET		REPORTE DE VENTA	CLUG91	15/02/2023	PEN	3,836,950	3,251,653	1.000	3,251,653	✓	(0)
TICKETMASTER	Reporte de la venta de boletos para el evento 2024	REPORTE DE VENTA	CUD035	1/12/2024	PEN	3,807,682	3,226,849	1.000	3,226,849	[a]	(0)
TELETICKET	[redacted]	REPORTE DE VENTA	CLU098	23/02/2023	PEN	3,148,991	2,668,636	1.000	2,668,636	✓	(0)
TICKETMASTER		REPORTE DE VENTA	-	25/09/2023	PEN	2,257,913	1,913,485	1.000	1,913,485	✓	0
TICKETMASTER		REPORTE DE VENTA	CUD028	31/10/2023	PEN	1,995,128	1,690,787	1.000	1,690,787	✓	(0)
TELETICKET		REPORTE DE VENTA	CLU134	5/07/2023	PEN	1,834,557	1,554,709	1.000	1,554,709	✓	0
TELETICKET		REPORTE DE VENTA	CLU119	11/05/2023	PEN	1,760,599	1,492,033	1.000	1,492,033	✓	0
TELETICKET		REPORTE DE VENTA	CLU109	11/05/2023	PEN	1,678,975	1,422,860	1.000	1,422,860	✓	(0)
TELETICKET		REPORTE DE VENTA	CLU101	15/03/2023	PEN	1,461,012	1,238,146	1.000	1,238,146	✓	(0)
TELETICKET		REPORTE DE VENTA	CLU115	11/05/2023	PEN	1,190,987	1,009,311	1.000	1,009,311	✓	0
TICKETMASTER		REPORTE DE VENTA	CUD021	10/10/2023	PEN	1,128,974	956,758	1.000	956,758	✓	0
TELETICKET		REPORTE DE VENTA	CLU107	12/04/2023	PEN	1,062,716	900,607	1.000	900,607	✓	0
TELETICKET		REPORTE DE VENTA	CUD008	17/08/2023	PEN	1,006,815	853,233	1.000	853,233	✓	0
TELETICKET		REPORTE DE VENTA	CLU110	12/04/2023	PEN	841,358	713,015	1.000	713,015	✓	(0)
TELETICKET		REPORTE DE VENTA	CLU103	22/03/2023	PEN	822,758	697,253	1.000	697,253	✓	(0)
TELETICKET		REPORTE DE VENTA	CLU106	29/03/2023	PEN	813,097	689,065	1.000	689,065	✓	(0)
TELETICKET		REPORTE DE VENTA	CLU093	15/02/2023	PEN	701,760	594,712	1.000	594,712	✓	(0)
TELETICKET		REPORTE DE VENTA	CLU100	8/03/2023	PEN	624,075	528,877	1.000	528,877	✓	0
TELETICKET		REPORTE DE VENTA	CLU124	24/05/2023	PEN	545,843	462,579	1.000	462,579	✓	(0)
TICKETMASTER		REPORTE DE VENTA	CUD005	31/08/2023	PEN	541,153	458,604	1.000	458,604	✓	0
TICKETMASTER		REPORTE DE VENTA	CUD010	25/08/2023	PEN	509,929	432,143	1.000	432,143	✓	(0)

ANEXO 11

Evidencia de la incorreción material y propuesta de ajuste por ingreso de eventos deportivos

Se hace referencia a la incorreción material en el papel de trabajo a través de una letra explicativa, así mismo se detalla a que se debe la incorreción y el ajuste que debería realizar la entidad deportiva.

Letra explicativa:

[a] Se detectó que la factura corresponde a un ingreso de un evento que se iba a desarrollar en el siguiente periodo. Este ingreso según el Marco Normativo y NIIF 15 correspondería al periodo 2024, por lo que se recomienda un ajuste. El monto total del ajuste detectado es de S/3,234,951.

	S/
PRE-VENTA ESTACIONAMIENTO 2024 - TICKETMASTER	8,102
PRE-VENTA EVENTO 2024 - TICKETMASTER	3,226,849
	3,234,951

ANEXO 12

Software IDEA para obtención de muestra de ingresos por venta de jugadores a través del método MUS

Para esta prueba de ingreso por venta de jugadores se volverá utilizar el software IDEA, para la obtención de muestras según el método de muestreo de unidades monetarias. Aquí es importante colocar el intervalo muestral que se obtiene principalmente dividiendo el valor total de la población auditada entre el tamaño de la muestra deseada.

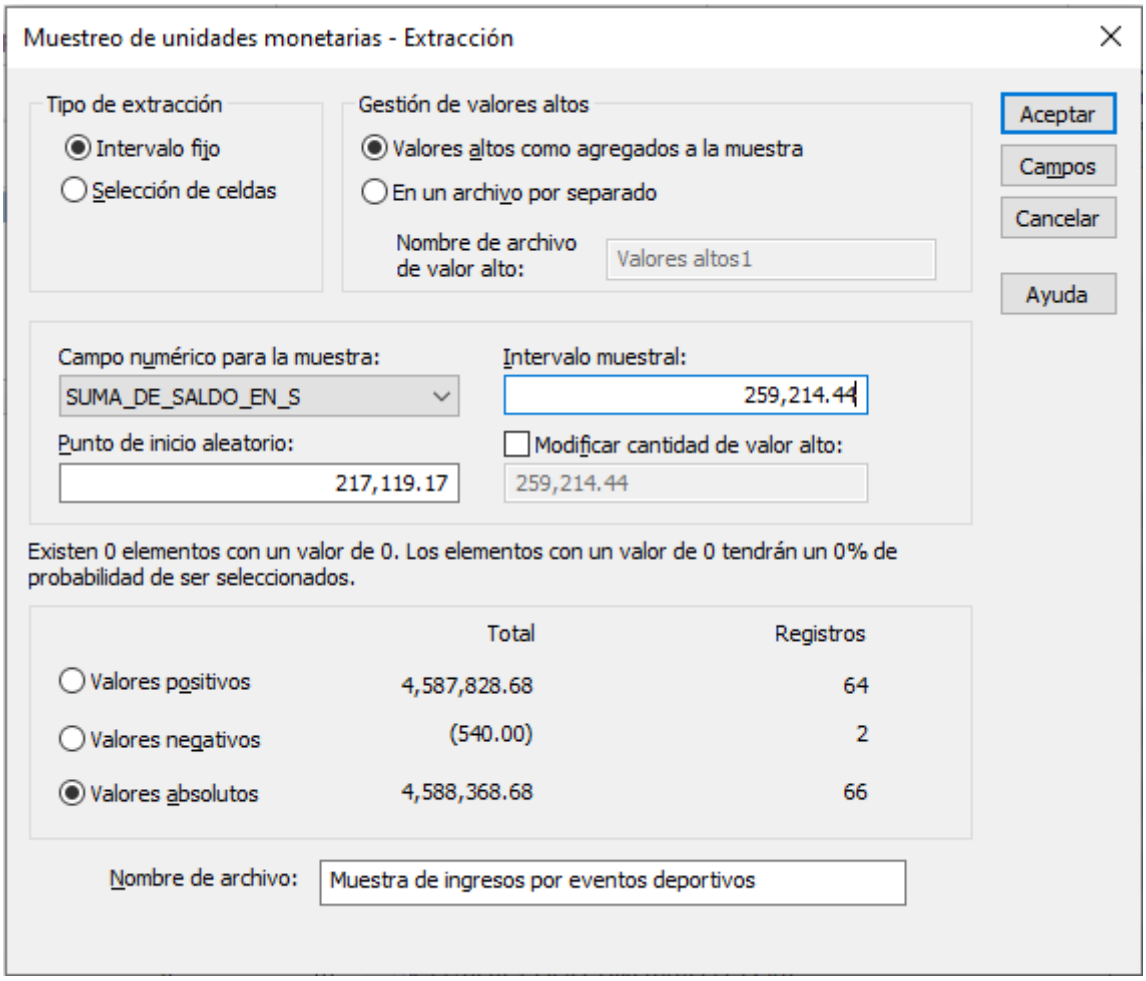

ANEXO 13

Papel de trabajo de revisión documentaria a ingresos por venta de jugadores

En la revisión documentaria respectiva de la muestra de venta de jugadores se encontró la emisión de una factura con el concepto de mes de enero 2024. Se solicitó la explicación respectiva a la entidad deportiva he indicaron que corresponde a la transferencia de un jugador que recién pertenecería al plantel del otro equipo en 2024.

Cliente	Información del comprobante de pago										
	Concepto de ingreso	Tipo de documento	Número de documento	Fecha de emisión	Moneda	Importe	Tipo de cambio	Importe S/	<Ref>	Diferencia entre la factura y	
							@				
[redacted]	TRANSFERENCIA DE JUGADOR. MES ENERO 2024	BOLETA DE VENTA	BBB1-036965	26/12/2023	USD	750,000	3.696	2,772,000	[a]	-	
	TRANSFERENCIA DE JUGADOR EXTRANJERO CUOTA 1	BOLETA DE VENTA	BBB1-036906	25/01/2023	USD	500,000	3.900	1,950,000	✓	-	
	TRANSFERENCIA DE JUGADOR EXTRANJERO CUOTA 2	BOLETA DE VENTA	BBB1-036933	18/07/2023	USD	250,000	3.557	889,250	✓	-	
	POR LOS DERECHOS DE FORMACIÓN DEL JUGADOR: Jugador 1 MES ABRIL 2023 - CUOTA 4 / 10	FACTURA	FFF1-001502	3/04/2023	USD	1,135	3.770	4,279	✓	0	
	POR LOS DERECHOS DE FORMACIÓN DEL JUGADOR: Jugador 1 MES AGOSTO 2023 - CUOTA 8 / 10	FACTURA	FFF1-001686	3/08/2023	USD	1,135	3.696	4,195	✓	(0)	
	POR LOS DERECHOS DE FORMACIÓN DEL JUGADOR: Jugador 1 MES JULIO 2023 - CUOTA 7 / 10	FACTURA	FFF1-001659	4/07/2023	USD	1,135	3.634	4,124	✓	0	
	POR LOS DERECHOS DE FORMACIÓN DEL JUGADOR: Jugador 1 MES JUNIO 2023 - CUOTA 6 / 10	FACTURA	FFF1-001612	5/06/2023	USD	1,135	3.680	4,177	✓	(0)	
	POR LOS DERECHOS DE FORMACIÓN DEL JUGADOR: Jugador 1 MES ENERO 2023 - CUOTA 1 / 10	FACTURA	FFF1-001480	20/03/2023	USD	1,135	3.785	4,296	✓	(0)	
	POR LOS DERECHOS DE FORMACIÓN DEL JUGADOR: Jugador 1 MES FEBRERO 2023 - CUOTA 2 / 10	FACTURA	FFF1-001481	20/03/2023	USD	1,135	3.785	4,296	✓	(0)	
	POR LOS DERECHOS DE FORMACIÓN DEL JUGADOR: Jugador 1 MES MARZO 2023 - CUOTA 3 / 10	FACTURA	FFF1-001482	20/03/2023	USD	1,135	3.785	4,296	✓	(0)	
	POR LOS DERECHOS DE FORMACIÓN DEL JUGADOR: Jugador 1 MES MAYO 2023 - CUOTA 5 / 10	FACTURA	FFF1-001551	4/05/2023	USD	1,135	3.719	4,221	✓	0	
	POR LOS DERECHOS DE FORMACIÓN DEL JUGADOR: Jugador 1 MES SETIEMBRE 2023 - CUOTA 9 / 10	FACTURA	FFF1-001732	4/09/2023	USD	1,135	3.698	4,197	✓	0	
	POR LOS DERECHOS DE FORMACIÓN DEL JUGADOR: Jugador 1 MES OCTUBRE 2023 - CUOTA 10 / 10	FACTURA	FFF1-001769	3/10/2023	USD	1,135	3.812	4,326	✓	0	
	POR LOS DERECHOS DE FORMACIÓN DEL JUGADOR: Jugador 2 MES OCTUBRE 2023 - CUOTA 1 / 4	FACTURA	FFF1-001781	17/10/2023	USD	847	3.861	3,272	✓	(0)	
	POR LOS DERECHOS DE FORMACIÓN DEL JUGADOR: Jugador 2 MES NOVIEMBRE 2023 - CUOTA 2 / 4	FACTURA	FFF1-001813	3/11/2023	USD	847	3.759	3,186	✓	41	
	POR LOS DERECHOS DE FORMACIÓN DEL JUGADOR: Jugador 2 MES DICIEMBRE 2023 - CUOTA 3 / 4	FACTURA	FFF1-001896	4/12/2023	USD	847	3.744	3,173	✓	(0)	
	POR LOS DERECHOS DE FORMACIÓN DEL JUGADOR: Jugador 4 MES AGOSTO 2023 - CUOTA 4 / 12	FACTURA	FFF1-001689	3/08/2023	USD	659	3.696	2,437	✓	0	
	POR LOS DERECHOS DE FORMACIÓN DEL JUGADOR: Jugador 4 MES JULIO 2023 - CUOTA 3 / 12	FACTURA	FFF1-001662	4/07/2023	USD	659	3.634	2,396	✓	(0)	
	POR LOS DERECHOS DE FORMACIÓN DEL JUGADOR: Jugador 4 MES JUNIO 2023 - CUOTA 2 / 12	FACTURA	FFF1-001616	5/06/2023	USD	659	3.680	2,426	✓	-	

ANEXO 14

Evidencia de la incorreción material y propuesta de ajuste por ingreso de venta de jugadores

Se hace referencia a la incorreción material en el papel de trabajo a través de una letra explicativa, así mismo se detalla a que se debe la incorreción y el ajuste que debería realizar la entidad deportiva.

Letras explicativas:

[a] Se identificó que la Entidad deportiva emitió una boleta por concepto de Enero 2024, se realizaron las consultas respectivas y esta mencionó que la boleta hace referencia a la transferencia de un jugador que se realizó en enero 2024. Según bajo el marco conceptual y la NIIF 15, el ingreso corresponde al periodo 2024, por lo que se propone un ajuste por S/ 2,772,000

750,000	Monto USD
3.696	
2,772,000	Monto S/

ANEXO 15

Papel de trabajo donde se recopila las incorreciones materiales

Este papel de trabajo recopila las incorreciones materiales encontradas en el proceso de auditoría. Así mismo este permite al equipo de auditoría presentar a la gerencia o dirección para discusión si la entidad auditada realizará los ajustes respectivos, para posteriormente realizar el informe.

NOMBRE DEL CLIENTE	
NOMBRE DEL DOCUMENT	Resumen de errores corregidos
FIN DEL PERIODO	31 de diciembre de 2023
REF DEL DOCUMENTO	

					Ajustes de Auditoría Corregidos				Efecto Tributario (si corresponde)		
	Descripción de los ajustes de auditoría	Archivo de Ref	Tipo de Error	Efecto Tributari	Activos Dr/(Cr)	Pasivos Dr/(Cr)	Patrimonio Dr/(Cr)	Ganancias y pérdidas Dr/(Cr)	Impuestos por Pagar Dr/(Cr)	Patrimonio neto Dr/(Cr)	Gastos Tributari Dr/(Cr)
1	Ingreso por auspiciadores	Q21.02	Factual	Yes	5,136,118	-	-	- 5,136,118	(1,515,155)	-	-
2	Ingreso por eventos deportivos	Q18.02	Factual	Yes	3,234,951	-	-	- 2,630,580	(954,311)	-	-
3	Ingreso por venta de jugadores	Q22.02	Factual	Yes	2,772,000	-	-	- 6,312,100	(817,740)	-	-
	Año en curso correcciones acumuladas corregidas antes del efecto tributario				11,143,069	-	-	(14,078,798)	(3,287,205)	-	-
	Efecto Tributario				-	(3,287,205)	-	-			
	Total de errores corregidos acumulados				11,143,069	(3,287,205)	-	(14,078,798)			

ANEXO 16

Cuestionario a las personas encargadas sobre el conocimiento de ingreso sobre NIIF 15

Como se mencionó en la parte de la sección de este anexo, se propone un papel de trabajo para el previo conocimiento del equipo de auditoría si las personas de la entidad deportiva tienen conocimiento de las NIIF.

PREGUNTAS	COMENTARIOS
¿Están familiarizados con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)?	
¿El personal del área ha recibido capacitación en la aplicación de las NIIF, especialmente en lo relacionado con ingresos?	
¿Cuentan con políticas o manuales internos que indiquen cómo registrar los ingresos conforme a las NIIF?	
¿Han realizado evaluaciones o adaptaciones de los procesos contables para cumplir con las NIIF?	
¿Existen controles internos que aseguren el registro adecuado de ingresos conforme a las NIIF?	
¿Revisan periódicamente los registros contables para verificar que cumplan con las NIIF?	
¿El sistema contable utilizado está diseñado para cumplir con los requisitos de las NIIF, en particular NIIF 15?	

ANEXO 17

Papel de trabajo complementario abordando los 5 pasos de la NIIF

Como parte de la indagación del equipo de auditoría sobre la revisión documentaria se propone además de realizar la revisión documentaria, añadir como papel de trabajo los 5 pasos para el reconocimiento de ingreso Bajo NIIF. Papel de trabajo complementario con el fin de realizar una revisión más profunda los conceptos registrados por la entidad deportiva.

Presentación de los registros a evaluar:

NOMBRE DEL CLIENTE	
NOMBRE DE DOCUMENTO	Verificación de aplicación de NIIF 15 (evaluación de las 5 etapas)
FECHA DE CIERRE	Auditoría financiera al 31 de diciembre de 2023
REF DOCUMENTO	
REF DOCUMENTO	

Objetivo:	Verificar que los ingresos se hayan reconocido de acuerdo a NIIF 15.
Procedimientos:	- Revise el reconocimiento de ingresos según la NIIF 15
Conclusión:	

Información de contabilidad				Cliente	<Ref.>
Nº Asiento contable	Cuenta contable	Fecha de contabilidad	Importe según Contabilidad		Contrato marco
07-0179-00002	704109	26/12/2023	2,772,000	[redacted]	SÍ
05-4783-00002	704109	25/01/2023	1,950,000		SÍ
05-5398-00002	704109	18/07/2023	889,250		SÍ
05-0011-00003	704109	03/04/2023	4,279		SÍ
05-0012-00003	704109	03/08/2023	4,195		SÍ
05-0016-00003	704109	04/07/2023	4,124		SÍ
05-0013-00003	704109	05/06/2023	4,177		SÍ
05-0024-00003	704109	20/03/2023	4,296		SÍ

A continuación, se desarrolla el proceso de reconocimiento de ingresos Bajo NIIF 15 según los 5 pasos establecidos en la normativa:

Paso 1: Identificación de contratos

Paso 1: Identificación de contratos						
Tipos de Contratos	Aprobado por las partes	Derechos identificables de cada parte	Condiciones de pago identificables	Fundamento comercial	Alta probabilidad de cobro de la contraprestación	¿Se identifica un contrato?
Acuerdos específicos que se materializa en contratos	✓	✓	✓	✓	✓	SI
Acuerdos específicos que se materializa en contratos	✓	✓	✓	✓	✓	SI
Acuerdos específicos que se materializa en contratos	✓	✓	✓	✓	✓	SI
Acuerdos específicos que se materializa en contratos	✓	✓	✓	✓	✓	SI
Acuerdos específicos que se materializa en contratos	✓	✓	✓	✓	✓	SI
Acuerdos específicos que se materializa en contratos	✓	✓	✓	✓	✓	SI
Acuerdos específicos que se materializa en contratos	✓	✓	✓	✓	✓	SI
Acuerdos específicos que se materializa en contratos	✓	✓	✓	✓	✓	SI

Paso 2: Identificación de las obligaciones de desempeño

Paso 3: Determinación del precio de transferencia

Paso 2: Identificación de las obligaciones de desempeño en el	Paso 3: Determinación del precio de la transacción	
Obligaciones de desempeño	Contraprestación fija	Contraprestación Variable
Transferencia de Jugador	Para la determinación del precio se estableció a través de un acuerdo por ambas partes en base al mercado.	NO
Transferencia de Jugador	Para la determinación del precio se estableció a través de un acuerdo por ambas partes en base al mercado.	NO
Transferencia de Jugador	Para la determinación del precio se estableció a través de un acuerdo por ambas partes en base al mercado.	NO
Transferencia de Jugador	Para la determinación del precio se estableció a través de un acuerdo por ambas partes en base al mercado.	NO
Transferencia de Jugador	Para la determinación del precio se estableció a través de un acuerdo por ambas partes en base al mercado.	NO
Transferencia de Jugador	Para la determinación del precio se estableció a través de un acuerdo por ambas partes en base al mercado.	NO
Transferencia de Jugador	Para la determinación del precio se estableció a través de un acuerdo por ambas partes en base al mercado.	NO
Transferencia de Jugador	Para la determinación del precio se estableció a través de un acuerdo por ambas partes en base al mercado.	NO

Paso 4: Asignación del precio de la transferencia entre las obligaciones de desempeño del contrato.

Paso 5: Satisfacción de las obligaciones de desempeño.

Paso 4: Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato	Paso 5: Satisfacción de las obligaciones de desempeño	
Tratamiento de la Compañía	Satisfacción de la obligación de desempeño	¿Requiere Ajuste?
La Compañía asigna la totalidad del precio de la transacción al momento de la transferencia del jugador.	En el periodo 2024	SÍ
La Compañía asigna la totalidad del precio de la transacción al momento de la transferencia del jugador.	En el periodo 2023	NO
La Compañía asigna la totalidad del precio de la transacción al momento de la transferencia del jugador.	En el periodo 2023	NO
La Compañía asigna la totalidad del precio de la transacción al momento de la transferencia del jugador.	En el periodo 2023	NO
La Compañía asigna la totalidad del precio de la transacción al momento de la transferencia del jugador.	En el periodo 2023	NO
La Compañía asigna la totalidad del precio de la transacción al momento de la transferencia del jugador.	En el periodo 2023	NO
La Compañía asigna la totalidad del precio de la transacción al momento de la transferencia del jugador.	En el periodo 2023	NO
La Compañía asigna la totalidad del precio de la transacción al momento de la transferencia del jugador.	En el periodo 2023	NO
La Compañía asigna la totalidad del precio de la transacción al momento de la transferencia del jugador.	En el periodo 2023	NO

Como se puede observar en la parte final del papel de trabajo en el paso 5 se logra identificar si el registro corresponde al periodo correcto, así mismo si se necesita desarrollar algún ajuste.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales	
• Razón social de la empresa	Córdova, Petrozzi, Coronado Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	Departamento de Auditoría
• Nombre y cargo del profesional responsable	Richard Arbaiza Espejo - Encargado de auditoría
• Periodo de labores (Horas laboradas)	4526 horas
• Nombre del bachiller	Saul Queulla Tito
• Escuela profesional	Auditoría Empresarial y del Sector Público

2. Evaluación (*)	**Óptimo (2pts)**	**Bueno (1 pt)**	**Deficiente (0)**
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)	2		
b. Puntualidad y asistencia	2		
c. Eficiencia y dedicación	2		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado.	2		
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.	2		
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría.		1	
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad.		1	
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.	2		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría.	2		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.	2		
Sub total	16	2	
TOTAL (Números y letras)	18 dieciocho		
Comentarios adicionales	Saul ha demostrado su compromiso y un crecimiento sostenido en los trabajos de auditoría en los que ha participado, considero que es un buen profesional y tiene una buena proyección.		

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas. Atentamente,



Richard Arbaiza Espejo
rarbaiza@bdo.com.pe

Dr./Mág.
Evaluador